Miércoles 19 de Agosto de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Epoca Núm. 2,964

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 45
[illegible]

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 » moneda nacional
Por 6 meses. » 10.50 » »
Por un año. » 20 » » »

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Las liebres de "El Siglo" y los pájaros de "La Tribuna"

Si en algun caso es cierto el refran de que *más vale tarde que nunca*, es en el arreglo de cuentas atrasadas.

Aunque con algun retardo, debido á la falta de espacio, vamos á cumplir la promesa que hicimos de contestar al artículo que con el epígrafe *Al mejor cazador se le vá la liebre*, nos consagró *La Tribuna*. Contiene ese artículo errores de apreciacion y de hecho que nos conviene no dejar pasar en silencio.

Ante todo, séanos permitido recordar por lo que en esta polémica pueda haber de personal, que quien la provocó en ese terreno fué el *Director* de *La Tribuna* que contestando á un artículo, ó crónica parlamentaria de *La Democracia*, que lo atacaba directamente, creyó cómodo salir del atolladero atacando á su vez personalmente al Director de *El Siglo* que lo habia tratado con inmerecida cortesía.

Para poder hacernos objeto de sus ataques, el Director de *La Tribuna* falseó escandalosamente hechos de historia contemporánea recientes, al afirmar que la ruptura de relaciones diplomáticas con la Inglaterra provino de la cuestion Correos, iniciada y resuelta por nosotros durante el tiempo que desempeñamos el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Rectificamos, pues, el error, en defensa propia, atribuyéndolo con excesiva benevolencia á una infidelidad de memoria, que no era especial tratándose de nosotros, sino estensiva á todos los asuntos que requieren estudio y meditacion.

Y al proceder así, entendíamos dar la esplicacion mas favorable á un error, que dada la notoriedad y la reciente data del hecho, podia parecer inesplicable. Por nuestra parte al menos, preferiríamos cuando se nos probase que habíamos incurrido en un error, que se atribuyese á falta de memoria antes que á falta de lealtad, porque consideramos mejor y mas honroso que se nos suponga atolondrados y ligeros, antes que pérfidos y malévolos.

Pero el Director de *La Tribuna* no lo entiende así. Su amor propio y su presuncion desmedidas no le permiten admitir que esté sujeto á las flaquezas y debilidades de los demás mortales.

En consecuencia, sin negar que falseó los hechos al acusar á la cuestion correos de haber ocasionado la ruptura de relaciones con la Inglaterra, reivindica con su iracunda brusquedad de costumbres su fidelidad de memoria á costa de su lealtad de adversario. Pues no hay escapatoria. Si no fué por ignorancia, fué por malevolencia por lo que cometió aquella falsificacion de historia contemporánea.

Sea en buena hora. No tenemos interés, ni encargo de defender al Director de *La Tribuna* contra sí mismo, máxime cuando segun lo asegura posee aquella virtud que los antiguos escribieron al frente del Templo de Delphos como la mas acabada fórmula de la sabiduría humana, *nosce te ipsum: conócete á tí mismo.*

Empieza su artículo el Director de *La Tribuna* cantando un humilde *mea culpa* y echándola de modesto pero con tal desgracia, que en resúmen dice todo lo contrario de lo que deseaba manifestar.

Culpa siempre de la manía de citas y de lujo de erudicion.

«*De ningun modo, dice, puede revelar el hombre* «*su sabiduría, como conociéndose á sí mismo.*

«*A un sábio se debieron aquellas significativas pa-*«*labras*: «LO QUE SÉ ES QUE NO SÉ NADA.»

Y en seguida agrega ingénuamente que él posee esa preciosa y sana virtud que revela del modo mas acabado la sabiduría humana, pues se *conoce á sí mismo y sabe que no sabe.*

Es decir que el director de *La Tribuna*, se coloca humildemente al nivel de *Sócrates*, que por sí no lo sabe, fué el sábio que pronunció *aquellas significativas palabras.*

¡Qué modestia!

¿Sabe el Director de *La Tribuna* lo que decia ese mismo Sócrates de la humildad y pobreza de Antistenes? Pues decia, que veia todo su orgullo y toda su vanidad á traves de los agujeros de su vieja capa en que se envolvia un filósofo cínico.

No es difícil tampoco ni se necesita ser Sócrates para ver la vanidad presuntuosa de *La Tribuna* á través de los agujeros de su humildad y su modestia aparente.

Quejándose despues por nuestras reminiscencias á su desgracia proverbial en materia de citas, agrega: «*El Siglo* de ayer, ó mejor dicho, su director, nos enrostra nuestra ignorancia en literatura, historia, política, etc. etc., sin que podamos esplicarnos qué es lo que quiere probar con eso.

«¿Acaso que es él un portento de sapiencia?»

Dejemos de lado la necedad que encierra la última pregunta.

Solo al Director de *La Tribuna* se le puede ocurrir que la sabiduría propia se realza poniendo de relieve la ignorancia agena.

A ese título no hay nadie en la República que no hubiese podido dar patente de sábio á costa de los errores y desatinos estampados diariamente en *La Tribuna*.

Nosotros no creemos que todo el mundo esté obligado á saber historia, literatura, política, gramática, geografía etc. y por lo mismo no hacemos un cargo á nadie de su ignorancia, por mas compasion que nos inspire.

Pero lo que sí exijimos y tenemos derecho para exijir es que sepa historia, el que hace citas de historia, que sepa literatura, el que la echa de literato, que sepa la ciencia política ó tenga nociones de ella, el que pretende ser gefe de partido y acepta elevados puestos públicos, que sepa gramática, en fin, el que se pone á redactar y dirigir un diario.

Si el Director de *La Tribuna* tuviese la ciencia de *Sócrates* no habria escrito comedias para el teatro sin saber literatura, no habria sido ministro, sin tener nociones políticas, no haria citas históricas sin haber abierto jamás ni un compendio de historia universal, no escribiria para el pueblo sin saber las mas elementales reglas de sintáxis.

La máxima de Sócrates tiene su complemento necesario. No basta *saber que no se sabe*, es necesario poner en armonía nuestros actos con esa sabiduría, no hablando de lo que no se sabe que es el mejor medio de no errar, de no decir disparates, de no ponerse en ridículo, que es para lo que sirve aquella máxima y en lo que el hombre revela su sabiduría.

Dice el Director de *La Tribuna* que nosotros tambien hemos incurrido en iguales errores.

¡Mal de muchos, consuelo de tontos!

Si hemos dicho desatinos y cometido barbaridades con la pretension de hacer y decir grandes cosas, el Director de *La Tribuna* y todo el mundo tiene el derecho de reprochárnoslo, de ponernos en ridículo y de reirse de nuestra presuntuosa ignorancia.

Para esta clase de culpas no hay prescripcion; el Director de *La Tribuna* puede usar de la ley del talion, recordando y enumerando nuestros frecuentes y numerosos desatinos.

Pero tenga cuidado, no sea que nuestros anacronismos de historia y nuestros errores literarios sean el efecto de su rara cronología y su mas especial ciencia retórica.

Así, por ejemplo, el Director de *La Tribuna* decia noches pasadas en la Cámara de Representantes, que fué sitiando á Esparta cuando Pirro pronunció su repetida esclamacion *¡otra victoria como esta y estoy perdido!*

Si nosotros hemos dicho, como es muy probable, que fué combatiendo contra los Romanos en Italia llamado por los Tarentinos cuando Pirro pronunció esas ellas significativas palabras, el Director de *La Tribuna* creerá que hemos cometido un descomunal anacronismo.

El Director de *La Tribuna*, siendo Ministro, decia en una proclama al Ejército *que el Departamento de Soriano se habia puesto á la cabeza del Coronel Ordoñez.*

Si nosotros decimos que fué el Coronel Ordoñez quien se puso á la cabeza del Departamento, el Director de *La Tribuna* pensará que hemos dicho una bestialidad como un templo.

Y así de los demas errores y anacronismos.

Viniendo ahora á la cuestion Correos.

Restableciendo la verdad de los hechos, dijimos nosotros que la suspension de relaciones diplomáticas con la Inglaterra tuvo por causa las reclamaciones entabladas por el Sr. Mac-Donall por atentados cometidos *por agentes del Poder Ejecutivo durante* el tiempo en que el Director de *La Tribuna* desempeñaba el Ministerio de Gobierno.

El Sr. Mac-Donall se fundaba para hacer al país solidario y responsable de esos atentados, en la impunidad en que el Gobierno dejaba á esos subalternos á quienes tenia el deber de castigar.

Fué sobre este flanco descubierto que el Dr. Perez Gomar asestó, en la interpelacion de que fué objeto en la Comision Permanente, la estocada que tanto ha lastimado al Director de *La Tribuna*.

Nuestro Aristarco no sostiene ya que la cuestion Correos fué la causante del conflicto diplomático con la Inglaterra; pero quiere escurrir el bulto á la responsabilidad que en aquellos hechos le cabe.

«Parece, en efecto, dice, que el Director de *El Siglo* supusiera que el Ministro de entonces fuera responsable de la mala administracion de justicia de este país, pues á él lo acusa de la impunidad de los delitos.

«Esa es otra liebra que se le escapa al buen cazador.

«Entre tanto, la verdad es que las reclamaciones que hacia el Sr. Mac-Donall no se circunscribian á crímenes que fueran cometidos durante Bustamante ocupó el ministerio. ¿Qué época podrá citarnos *El Siglo* en que en la campaña y aquí no se hayan perpetrado hechos tan graves ó mas que aquellos que fueron materia de la reclamacion de Mr. Mac-Donall?

«Hoy que imperan los *principios*, tienda la vista nuestro contrincante hácia la campaña que tan poco parece preocuparle.»

Es un modo original de entender las cosas mas claras.

Nosotros no responsabilizamos al Gobierno de los actos criminales que cometan ó puedan cometer sus agentes subalternos, como bien terminante y minuciosamente lo hemos esplicado estos dias, con motivo de la interpelacion de que fué objeto el Ministerio de Gobierno, con motivo de los sucesos de Tacuarembó.

Pero lo que sí hemos exigido siempre y exigimos ahora es que el Gobierno cumpla el deber que tiene de castigar á sus subalternos culpables.

El cargo que hemos hecho y hacemos al Director de *La Tribuna* por sus actos como Ministro de la administracion Batlle, es que amparase con la impunidad y conservase en sus puestos á esos bandidos y facinerosos que eran el terror de los infelices habitantes de campaña.

¿Cuántos Gefes Políticos cuántos comisarios de esos que estaqueaban, *cepeaban*, azotaban, encarcelaban y degollaban á sus administrados, como la cosa mas natural del mundo, cuántos de esos bandidos de la talla de Doblas, de Nieves, y de tantos otros, destituyó, sumarió y entregó al Juez del Crímen el Ministro de Gobierno de Batlle?

¿Pero cómo habia de poder ser rígido y severo con sus subalternos, si él les daba el ejemplo de la arbitrariedad y el atentado en sus actos ministeriales?

Es esa la diferencia radical que existe entre aquella administracion y la presente.

Hoy como entonces, los agentes del Poder Ejecutivo, cometen atentados y abusos de autoridad, pero hoy, al revés de lo que sucedia entonces, los culpables son inflexiblemente responsabilizados y castigados.

Por eso no son hoy objeto de reclamaciones diplomáticas esos actos como lo eran en la administracion pasada.

¿Nos ha entendido ahora el Director de *La Tribuna*?

«Pero el mismo *Siglo*, agrega, califica de *impertinentes* las reclamaciones del Sr. Mac'Donall contra nuestro Gobierno, acaso para justificar el proceder del Ministro entonces Dr. D. Manuel Herrera y Obes que rechazó las pretensiones *insólitas* y las notas *insolentes* del diplomático inglés.

«Y si todo eso sabia el Dr. Perez Gomar ¿por qué, siendo hombre de tanto tacto como le atribuye su defensor oficioso ú oficial, se espuso él mismo y espuso al país á la vergüenza de tener que recibir notas redactadas en los términos que han visto la luz pública, firmadas por lord Granville, y en las que aquel diplomático hace punto de primordial atencion la cuestion Correos?»

Desde luego los hechos referidos por el Sr. Mac-Donall podrán ser exactos y sin embargo no dan lugar á la intervencion diplomática ni justifican su vejatoria actitud.

En segundo lugar, nosotros no somos defensores ni *oficiosos* ni *oficiales* del Ministro de Relaciones Esteriores.

No somos *defensores oficiosos*, por que no hemos tenido ocasion ni necesidad de defenderlo.

Y en cuanto á lo de *defensores oficiales*, el Director de *La Tribuna* que lo ha sido largo tiempo en época pasada y ha recibido para ello subvencion del Gobierno, sabe lo que constituye y en lo que consiste ser *defensor oficial*.

Haciéndonos cargo por nuestro Decreto sobre correos dice:

«Las relaciones diplomáticas entre el Gobierno Oriental y el Británico no serian estrechas ni perfectas en aquel período, pero lo que vino á agravar el estado de cosas, lo que vino á aumentar el entredicho existente, fué la medida poco meditada y peor llevada á cabo, de prohibir la existencia de estafetas en los Consulados, medida tanto mas grave cuanto que era un acto de hostilidad estensiva á varios de los agentes de las naciones con quienes la República estaba en estrechas relaciones.»

Vamos por partes.

Las relaciones con la Inglaterra estaban rotas hacia dos años cuando sobrevino la cuestion correos.

Esta cuestion, pues, *ni enfrió ni calentó* aquellas relaciones que no existian.

El Gobierno Inglés apesar de toda su mala voluntad hácia nosotros, empezó por rezongar y concluyó por reconocer el derecho de la República Oriental como nacion independiente y soberana para mandar y disponer en sus dominios.

El Director de *La Tribuna* entiende que aquella medida que desterraba un abuso injustificado y vejatorio fué un acto de hostilidad hácia los consulados estranjeros, que á costa de las rentas fiscales y de nuestra soberanía se habian constituido en administraciones de correos con superintendencia absoluta sobre el Correo nacional.

¡Qué celo por los intereses públicos! ¡Qué sentimiento de la dignidad nacional! ¡Qué conocimiento del derecho de gentes!

Que el Gobierno inglés, que no tiene obligacion de conocer nuestra Constitucion, diga que un tratado para su validez no necesita autorizacion ni sancion de la Asamblea General, se comprende.

Que la Inglaterra diga que un Tratado celebrado por un simple Cónsul sin representacion diplomática no necesitaba ratificacion de los Gobiernos, pase; la Inglaterra no está encargada de defender nuestros derechos y algo necesitaba decir para justificar el abuso practicado durante una larga série de años.

Pero que eso diga un periodista, un Representante, un ex Ministro, un hijo de este país, que tiene el deber de saber la Constitucion y la mision de defender los derechos de la República, es inesplicable.

Los únicos actos que imputan hostilidad y agravio para con las demás naciones, son aquellos que desconocen sus derechos y prerogativas.

¿Sostendrá el Director de *La Tribuna* que es un derecho de los consulados estranjeros, una prerogativa de sus funciones la facultad de constituirse en estafetas, es decir en oficina de recaudacion de impuesto, y lo que es mas, con derecho á imponer contribuciones en la forma de timbres?

¡Todo es posible!

Sin embargo, los Consulados y los Gobiernos estranjeros, incluso la Inglaterra, acataron en silencio la disposicion gubernativa, lo que importaba reconocer el abuso que estaban cometiendo.

Despues de esto puede decirse que la medida fué poco *meditada*: eso es cuestion de apreciaciones. Pero lo que no se puede decir es que fué mal *llevada á cabo*, porque esta es cuestion de hechos.

Concluyamos.

Dice *La Tribuna*:

«Y queremos levantar un cargo injusto y arbitrario que se nos hace, cuando se dice, que no faltaba en medio de la resistencia que motivó aquella medida, *quien como «La Tribuna» augurase complacida la llegada de buques ingleses que nos impusieran á cañonazos la obligacion de mandar y recibir gratis nuestras cartas.*

«¿O querrá el Director de *El Siglo*, ya que se cree superior á todos en sabiduría, serlo tambien en patriotismo?

«Por ahí le cerramos el paso.

«Jamás hemos contado con las complicaciones esternas ó internas, para esplotarlas en beneficio de nuestros propósitos ó aspiraciones políticas. Y, aun suponiendo que eso fuera verdad, que no es sino una calumnia, no es por cierto quien nos la refiere el que podria arrojarnos la primera piedra.

«Eso está bueno para los que encuentran todos los *principios* admisibles con tal de llegar á cualquier fin.»

Las palabras que van subrayadas son testuales de *La Tribuna*.

Si ellas envuelven falta de patriotismo, pesen sobre el que las escribió.

En cuanto á dar lecciones de patriotismo, entendida esta palabra en su grande y noble acepcion de abnegacion, de consagracion á los intereses públicos, de amor á la libertad y á las instituciones, mas de una leccion hemos dado y mas de una leccion puede recibir de nosotros el Director de *La Tribuna*, que si en sus combinaciones políticas no se vale de los *principios* para llegar á los fines, es porque esas combinaciones no tienen ni *principios* ni *fines*; vale decir: *ni piés ni cabeza*.

Los demás ataques pérfidos, insidiosos y emboscados como siempre, que contiene el artículo á que contestamos, los relegamos al desprecio de costumbre.

«El Diario de las Colonias»

El Ministro de la República en Italia nos remite para su publicacion, una carta que le ha dirijido el profesor Atilio Brunialti, director del periódico que con el título *Diario de las Colonias* se publica en Roma, y de la contestacion del Sr. Antonini.

El objeto de esta publicacion es principalmente llevar al conocimiento de la numerosa poblacion italiana residente en el Rio de la Plata, la existencia de un órgano de publicidad cuya importancia es incontestable, así por el mérito de las personas que forman parte de su redaccion, como por las materias de que se ocupa y el fin que se propone, que es el de hacer conocer allí estos países en los que la Italia tiene tantos y tan valiosos intereses.

Esta publicacion cuenta ya entre sus suscritores, á la Biblioteca Nacional de esta República y á algunos de los italianos establecidos en Montevideo; y no dudamos que el conocimiento de la publicacion referida ha de excitar á otros muchos italianos á contribuir á la propagacion de *El Diario de las Colonias* en esta República.

Hé aquí las cartas referidas:

TRADUCCION

«*El Diario de las Colonias*»—*Año II—Roma—Foro Trajano 37*

Roma, Julio 3 de 1874.

Señor Ministro:

Apenas hemos recibido la fausta noticia del nombramiento de V. E. para representar á la República del Uruguay cerca de nuestro Gobierno, nos hemos apresurado á saludarla como una segura garantía de mayores relaciones de simpatía y amistad entre los dos países.

Al mismo tiempo hemos transmitido á V. E. nuestro periódico desde el núm. 42 junto con el relativo programa que tenemos el honor de incluir nuevamente para que V. E. pueda convencerse de cuanta utilidad puede ser nuestra empresa para los dos países y de la animacion que ella merece.

Nos permitimos tambien llamar otra vez la atencion de V. E. sobre esta empresa que ha sido apoyada por todas las mas florecientes Repúblicas de la América del Sud, con el objeto de que V. E. tenga á bien no solamente llevar nuestra publicacion al conocimiento de sus colegas en Europa y transmitirnos datos y noticias respecto á su país, pero nos obtenga tambien la benevolencia de S. E. el Presidente de la República del Uruguay que V. E. tan dignamente representa entre nosotros.

Con el mas profundo obsequio me suscribo de V. E. A. y S. S.,

Por la Direccion, profesor *Atilio Brunialti.*

A S. E. el Sr. D. Pablo Antonini y Diez, Ministro residente de la República del Uruguay en Italia.

TRADUCCION

Legacion de la República O. del Uruguay, cerca de S. M. el Rey de Italia.

Palacio Pericoli, Roma, Julio 8 de 1874.

Sr. Profesor Atilio Brunialti.

Muy señor mio:

Tengo en mi poder la carta que Vd. me ha escrito á nombre de la Direccion del *Diario de las Colonias* con fecha 3 del corriente mes.

Despues de haber leido el programa que he recibido, me complazco de la ocasion que se me ofrece para ayudar de algun modo una empresa que puede ejercer benéfica influencia en provecho, no menos de la Italia que de mi patria la República del Uruguay, donde la numerosa emigracion Italiana que llega cada año, encuentra siempre hospitalaria acogida y si es industriosa y activa, aumento de bienestar por medio del trabajo honesto largamente retribuido.

Yo no dejaré, pues, de segundar el deseo que Vd. me espone, señalando á la ilustrada atencion del primer magistrado de mi país la referida publicacion. Con agrado tambien aprovecharé de vez en cuando del amable ofrecimiento que Vd. me hace, transmitiéndole aquellos datos y noticias que pudiesen ser de utilidad á los dos Estados, ligados por vínculos muy estrechos de comun interés, y contribuir á consolidar mas y mas las buenas relaciones que felizmente existen con recíproco provecho.

Quiera Vd. entretanto, Egregio señor, continuar mandando su periódico á esta Legacion, mientras yo aprovecho esta oportunidad para estrenar á Vd. los sentimientos de mi distinguida consideracion, con que soy de Vd.

A. y S. S.

P. Antonini y Diez.

Seguridad individual

Honda sorpresa hemos esperimentado al leer los documentos que registra *La Idea* de ayer y que transcribimos al pié de estas líneas.

Ya no son solamente los bandidos comunes quienes atropellan al pacífico vecino de la campaña.—Las policías, sostenidas y pagadas por el vecindario á fin de garantir su propiedad y su vida; las policías, encargadas de velar por la seguridad pública y de perseguir á los bandidos, son las que, constituidas en cuadrilla se colocan á la cabeza de los *malones* contra las poblaciones indefensas!

Nos sentimos violentados al tener que ocuparnos de estos hechos tan vergonzosos para la República, pero no es dable ni posible callar á un diario independiente, cuando están tibios aun ante sus ojos, los cadáveres de vecinos pacíficos asesinados por los mismos funcionarios establecidos para protejerlos y ampararlos.

Es esplicable que en medio de la soledad de la campaña se cometan crímenes con alguna frecuencia; es esplicable que los criminales vulgares hagan de las suyas, protegidos por los dos elementos de barbarie por los dos enemigos de la seguridad y la justicia que existen en campaña:—la ignorancia y la despoblacion; es esplicable que, dado el poco y deficiente personal de nuestras policías, y existiendo apenas un soldado por cada dos ó tres leguas de territorio, no se haga sentir con rapidez la accion de la autoridad, máxime cuando nos falta el primordial recurso de los medios de comunicacion;—todos estos males, decimos, graves y deplorables son al menos esplicables y lógicos;—pero lo que no se concibe ni se esplica; lo que no puede creerse sino cuando se palpa como ahora, es que los hombres armados por el pueblo como guardianes del órden público, sean los primeros en volver esas armas contra los mismos que se las han confiado para seguridad y garantía comun!

Jamás pudimos figurarnos que llegase el caso de tener policías para vigilar las policías, ni de ser necesario emplear á unos guardianes del órden público en garantir al vecino de los atropellos de los otros.

Esa es la verdad de los hechos, sin embargo, en algunas secciones de campaña.

[illegible] como menos á los bandidos que á los encargados de perseguir á los bandidos. Y es que los últimos son peores que los primeros, porque ademas de tener como aquellos los mismos instintos feroces y las mismas inclinaciones depravadas, tienen ademas la autoridad que invisten y la fuerza que se les ha confiado y que ellos emplean en el asesinato y el saqueo.

El vecindario puede armarse para repeler la agresion de un bandido vulgar, pero ¿qué vá á hacer cuando los salteadores son los propios empleados de la policía?

Cuando se llega á un estremo tal, es preciso, es indispensable, proceder con energía y con rigor, haciendo sentir todo el peso de la ley sobre la cabeza de los culpables.

No hay solucion posible para ningun problema político ni económico, sino se empieza por donde debe empezarse: por hacer efectiva la seguridad individual en la campaña, refrenando á los que lo atacan y reprimiendo vigorosamente á los indignos funcionarios públicos.

Esperamos que por honor del país no quedarán impunes los escandalosos atentados de que ha sido teatro la 5.ª Seccion del Departamento del Salto.

Hé aquí los documentos que á ellos se refieren y que como hemos dicho tomamos de nuestro colega *La Idea*:

Comisaría de la 4.ª Seccion de Campaña.

Sopas, Agosto 4 de 1874.

Al señor Jefe Político y de Policía del Departamento don Alejo Castilla.

Adjunto remito á V. S. el proceso levantado á consecuencia de haber sido muerto el individuo Francisco Pereira, acto practicado por el Comisario D. Fermin Rodriguez al frente de la policía de la 5.ª seccion y cuya muerte ocurrió el dia 21 del ppdo.

El vecindario que á deshoras de la noche ha sido sorprendido en sus casas por aquella Policía en la noche del dia 26 del ppdo., ha reconcentrado sus familias y agregado á otras, abandonando sus poblaciones, temeroso de otro avance de igual naturaleza, por cuya virtud he hecho posesionar en aquel punto por ahora, al 2.º vigilante con parte de la Policía.

Tambien marchan á presentarse en esa Jefatura los ciudadanos que han sido perseguidos por dicha Policía y vecinos que han sido asaltados.

Por si algo hubiese que ordenar al que suscribe, el portador va con un vigilante, para que resuelvan lo mas breve.

Juan Amaro.

Comisaría de la 4ª Seccion del Departamento.

En Sopas, á los veinte y ocho dias del mes de Julio del año mil ochocientos setenta y cuatro, yo el Comisario que suscribe con los testigos D. Victoriano Trinidad y D. Francisco Sosa, con quienes actúo á falta de Escribano, digo: Que en este instante que son las cuatro horas poco mas ó ménos de la tarde, ha llegado á mi conocimiento que en el paraje denominado Mata-Ojo Chico, ha ocurrido una muerte practicada por la Policía de la 5ª Seccion del Departamento y para averiguar la verdad de lo ocurrido, mandé se estienda este auto, cabeza de proceso, y mediante el cual se acuda á aquel lugar, y se inquiera certeza del hecho, inspeccionando las heridas del cadáver, y demás estremos que contribuyan á este fin, á cuya diligencia asistan, á falta de médico de Policía, D. Delfino Alvarez y D. Andrés Alvarez, y que reconocido el cadáver se examinen todos los que resulten sabedores, estendiéndose las respectivas diligencias, y lo firmo con los testigos arriba nombrados—Juan Amaro—Hay una rúbrica—Victoriano Trinidad—Hay una rúbrica—Francisco J. de Sosa—Hay una rúbrica—Seguidamente yo el Comisario que suscribe con los vecinos don Ventura Fontes, D. Juan Granada y el Teniente Alcalde D. Inocencio Sanchez, me trasporté al lugar indicado y á distancia de doscientas varas mas ó menos del arroyo de Mata-Ojo Chico, y á unas treinta cuadras para arriba de la casa de negocio de D. Vicente Ghiso, se encontró el cadáver de Francisco Pereira, acostado boca arriba, con la mano derecha sobre el pecho, y el izquierdo apoyado en tierra, la pierna izquierda arrollada, dura y tiesa, vestido con chiripá de apala, un calzoncillo de lienzo blanco, todo manchado, camisa de zaraza muy ensangrentados, una faja de algodon, un saco de paño piloto forrado con bayeta colorada, un liencito blanco que le tapaba la cara, descalzo y sin sombrero. En este estado mandé á los vecinos D. Delfino Alvarez y D. Andrés Alvarez para que examinasen las heridas de que le dimanó la muerte, de lo que resultaba tener una puñalada abajo del sobaco del brazo derecho; seis puñaladas mas en el mismo costado en circunferencia, de cinco pulgadas de la primera, que forman un triángulo; un puntazo, un poco mas arriba del codo, que traspasa el brazo de uno á otro estremo; una puñalada en la boca del estómago, que le atraviesa el cuerpo, saliendo la punta de la daga por la paleta izquierda, una puñalada del costado izquierdo, en direccion á la base del corazon; unos moretones en ambos brazos, que aparentan ser de atadura—En seguida mandé se le diera entierro, lo que se verificó á mi vista. Tambien les pedí declarasen lo que supieran sobre los motivos que el finado habia dado para que la Policía lo persiguiese hasta quitarle la vida, á lo que respondieron que á ellos solo les consta que fué por *cuereador*; y que en cuanto á lo demás podrán informar D. Apolinario Noble y D. Luis Rivero, á quienes citó é hice comparecer para que declarasen lo que supieren con relacion á la muerte ocurrida é interrogado el primero declaró: que en la noche del dia veinte y seis del corriente mes, poco mas ó menos á las ocho de la noche, estando en la casa de D. José Fernandez, fueron sorprendidos por la policía de la 5.ª seccion, dando voz de preso á todos los habitantes de aquella casa, incluso tambien su dueño, diciendo que el que se moviera que moria, por cuya amenaza trataron de escaparse á pié. Que en esta circunstancia fueron perseguidos el declarante y el finado por la policía, disparando tiros, y con gritos de maten que son ladrones. Que el dueño de casa recibió en cuanto entró la policía tres golpes de sable de plancha en la cabeza, para intimarle que se echara, á lo que obedeció. Que lo que estaba tendido en el suelo le pegaron dos palos mas en la cabeza, y que lo amenazaron atar, pero que no lo hicieron. Que en el mismo momento pegaron dos palos á un carrero anciano llamado Joaquin Carvallo, que habia pedido hospedaje para aquella noche.—Que concluido esto llevaron en compañía de la Policía á una mujer llamada Maria Luisa que vivia amancebada con el finado, y que la llevaron atada—Que al dia siguiente poco mas ó menos á las ocho de la mañana, el finado fué correteado por la Policía hasta que lograron matarlo.—Que llevaron consigo un caballo ensillado del declarante, y un sombrero, un caballo tambien ensillado de un muchacho llamado Wenceslao, ademas el caballo del finado con un poncho de paño.—Que un negrito llamado Mariano Pereira fué apoleado, y lastimado de un tajo hecho con sable al costado izquierdo de la frente, por lo que he llamado compareciese y he presenciado ser cierta la herida. Preguntado al negrito que hicieron con él, contestó que lo ataron al acto y que así lo condujeron á la estancia de Genario Fernandez, y que en la noche lo pusieron en el cepo de lazo. Que de allí lo condujeron á la estancia del general Osorio, y que de allí lo soltaron poniéndolo en libertad. Que varias veces le preguntaron quiénes eran los carneadores y que contestó que no sabia. Interrogado don Luis Rivero que declarase lo que supiese, contestó: que el dia 27 lo corretearon una legua y media, y que lo decian que parase y descargase las armas, que lo iban á matar. Que en vista de estas esplicaciones trató de escaparse de aquel trance como pudo. Tambien declara doña Merencia Fernandez que, á la media noche poco mas ó menos del dia 26, llegaron tres militares de dicha Policía, acompañados de dos hombres mas, uno desconocido y otro llamado Ventura, que vive en la 5.ª Seccion. Que con sable en mano entraron despóticamente en su casa y que registraron como mejor les pareció, á punto de que tres hijos que estaban en cama los destaparon y amenazaron. Que le robaron un lazo trenzado y un freno superior, que era de un hijito de la declarante, y que se vió muy apurada para sacarles de las manos de dichos hombres la ropa que encontraban en su habitacion.

Preguntado á todos si tenian algo mas que declarar, contestaron que no. Así mismo les hice advertencia, si al llamado del señor Alcalde Ordinario acudirian á prestar las declaraciones correspondientes, á lo que contestaron que sí. Todo lo que hice constar en la presente diligencia, la que firman todos los arriba nombrados para los efectos á que haya lugar.—Inocencio Sanchez, hay una rúbrica; Juan Amaro, hay una rúbrica; á ruego de Ventura Fontes, Antonio Ballentena, hay una rúbrica; por mí, y á ruego de mi hermano, Andrés Alvarez, Delfino Alvarez, hay una rúbrica; Luis Rivero, hay una rúbrica; á ruego de Apolinario Noble, Cesáreo Fernandez, hay una rúbrica; á ruego de Joaquin Carvalho, y por mí, José Fernandez, hay una rúbrica; á ruego de Merenciana Fernandez, Antonio Fernandez, hay una rúbrica.

De acuerdo

Despues de las mútuas aclaraciones que han mediado, nuestro estimable colega *La Idea* conviene con nosotros en que no existe en el Superior Tribunal de Justicia la facultad de nombrar un juez interino mientras se sigue el juicio de remocion contra el del Crímen de la 2.ª Seccion.

Nos felicitamos de que el colega se halle de perfecto acuerdo con nosotros.

Entretanto, nos complacemos en acceder á la invitacion que nos dirige, uniendo nuestra voz á la suya para pedir al Tribunal que active el juicio de remocion pendiente y que cumpla las leyes generales, pasando los asuntos de la competencia del Juez suspendido al que, segun el órden de subrogacion legal, está llamado precisamente á reemplazarlo.

Cuando se discute leal y sinceramente, sin otro propósito que la investigacion de la verdad, se llega siempre á un satisfactorio resultado.

El Sr. Baena

Este señor nos pide la publicacion de la siguiente carta:

Señor Director de *El Siglo*:

Me permito dirijir á Vd. estas líneas para dejar salvada, en la parte que me corresponde, una apreciacion que aparece hoy en las columnas [illegible] la causa de Der[illegible] los jurados [illegible]

Dice el articulista «que no comprende cómo cuatro ciudadanos honrados llamados á fallar con arreglo á su conciencia, han podido caer en el error de declarar alevoso el homicidio perpetrado por Gonzalez.»

Precisamente por haber creido lo contrario es que mi firma aparece discorde al pié de ese veredicto, habiéndome cabido la honra de sostener en el seno del jurado la falta absoluta de alevosía que se le imputaba á Gonzalez.

Mis ideas sobre este particular son las mismas emitidas por *El Siglo*, y en ellas fundé mi oposicion, que desgraciadamente no tuvo apoyo.

Por eso he visto con placer ocuparse á la prensa de este asunto, y ojalá estas publicaciones se repitieran á menudo, pues de este modo se conseguiría «la publicidad la primera garantía de la justicia.»

Saluda á Vd. atentamente S. S.

Joaquin Baena.

Montevideo, Agosto 18 de 1874.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo Agosto 18 de 1874.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Queda reconocido el señor D. Evaristo Diez Camiada en el carácter de vice-cónsul de España en esta ciudad, para que ha sido nombrado por su Gobierno

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro competente.

ELLAURI
GREGORIO PEREZ GOMAR.

INTERIOR

Sociedad anónima «Vulcano»

En Montevideo á diez y ocho de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro, ante mí el infrascrito escribano público y testigos, parecieron los señores don Jorge A. Morrison y C.ª, don Russell Ralph Pealer, don William Bennett Woock, don Humphrey Chamberlain, don Roberto Wilson, don Rafael Fragueiro, don Alberto Doncel, Bonomi y Lamaison, Bell y Towers, Gabriel Bernada y C.ª, Olivera y Etchebest, Mauá y C.ª, y Tomkinson y Jones, de este vecindario, personas que conozco, de que doy fé y dijeron: que han resuelto establecer una Sociedad anónima denominada «Vulcano,» con cuyo objeto han redactado los Estatutos que constan de los artículos siguientes:

Art. 1.º Se establece en esta ciudad una Sociedad anónima industrial denominada «Vulcano,» para la esplotacion del establecimiento mecánico de fundicion y muelle que hasta ahora ha pertenecido á la razon social de «Procter Hermanos y C.ª,» y que ha sido cedido por éstos á favor de los otorgantes.

2.º El capital será de 32,000 ps. divididos en 270 acciones ordinarias de 100 ps. moneda nacional cada una y de 50 acciones de preferencia, tambien de 100 pesos.

3.º Las acciones ordinarias serán al portador; pero sus transferencias deben ser anotadas en el Registro que tendrá la sociedad para ese efecto.

4.º A la espiracion de los dos años, contados desde la fecha, los señores Procter Hermanos y C.ª tienen el derecho de rescatar las acciones que estén en circulacion, por cuyo rescate quedará disuelta la presente Sociedad.

5.º Si al fin del primero ó del segundo año de la existencia de la Sociedad, el establecimiento, base de la Sociedad no diere el interés garantido y Procter Hermanos y C.ª no lo bonificasen, perderán estos el derecho de rescate que les confiere el art. 4.º, quedando el establecimiento, sus enseres, máquinas, herramientas y su activo y pasivo, perteneciendo á los entonces tenedores de las acciones.

6.º En el caso de la caducidad del derecho conferido á los señores Procter Hermanos y C.ª por el artículo 4.º, la duracion de la Sociedad será de diez años.

7.º Las acciones de preferencia gozarán del mismo 8 p. %, garantido por los señores Procter Hermanos y C.ª á las acciones ordinarias y mas de 12 por p% anual sobre su valor escrito y tendrán derecho preferente sobre el activo de la Sociedad.

8.º El Directorio emitirá ó dará en garantía tantas de las cincuenta acciones de preferencia, cuantas sean necesarias para levantar los fondos indispensables para las primeras necesidades de la Sociedad.

9.º La Sociedad tiene derecho de rescatar estas acciones de preferencia conforme le sea conveniente hacerlo.

10. Las acciones, tanto ordinarias como de preferencia, serán firmadas por la Comision Directiva.

11. La Sociedad será administrada por una Comision compuesta de tres miembros.

12. La Comision Directiva representará á la Sociedad para con terceros y la Sociedad delega en ella el mas amplio poder para representarla, para nombrar y destituir empleados y hacer ademas todo lo que crea en pró de los intereses sociales.

13. Para ser elegible miembro de la Comision Directiva, basta ser accionista de la Sociedad.

14. La Comision Directiva percibirá como remuneracion el seis por ciento del beneficio líquido anual, de las operaciones de la Sociedad.

15. El cargo de Director será desempeñado durante un año, pudiendo ser reelectos los Directores salientes.

16. La Asamblea general no podrá tomar resolucion no estando representada en ella la mitad de las acciones emitidas; pero caso que no haya número en la primera reunion convocada, se hará nueva citacion con cinco dias de intérvalo y en esta segunda reunion se podrán adoptar resoluciones, sea cual fuere el número de acciones representadas.

17. Ninguna accion, cuya transferencia no esté anotada en el Registro competente, tendrá representacion en la reunion general.

18. Los votos en la reunion general serán de la manera siguiente: una accion, un voto; tres acciones, dos votos; cinco acciones, tres votos; siete acciones, cuatro votos; nueve acciones, cinco votos.

19. La Comision Directiva convocará anualmente á los accionistas para el quince de Abril, para la renovacion del Directorio y para darles conocimiento del estado de la Sociedad, ó extraordinariamente, toda vez que lo soliciten accionistas que representen un tercio de las acciones de preferencia y ordinarias en circulacion, ó para someter asuntos de interés á su consideracion.

20. La disolucion de la Sociedad tendrá lugar en el caso citado en el artículo cuarto y en los casos ordenados en los artículos cuatrocientos diez y nueve y cuatrocientos veinte y dos del Código de Comercio—Que bajo las bases preinsertas, reducen á escritura pública los estatutos de la Sociedad que han constituido, los cuales se obligan á cumplirlas fiel y legalmente sin interpretarlas ni contradecirlas en ningun tiempo bajo pretesto alguno, y el que lo hiciese, quiere y consiente en no ser oido en juicio, como quien intenta derecho que no tiene, y que al cumplimiento de lo estatuido se le compela por todo rigor legal, sometiendo á la estabilidad y firmeza de lo espuesto, sus bienes presentes y futuros, conforme á derecho. En su testimonio así lo otorgan y firman, siendo testigos D. Abelardo Machado, D. Antonio Sanchez y D. José Ferreira vecinos, de que doy fé—Sigue inmediatamente á la cesion de derechos ó adjudicacion en pago que ayer otorgaron los Sres. Procter hermanos y C.ª á sus acreedores al folio cincuenta y cinco vuelto y siguiente vuelto—Jorge A. Morrison y C.ª—Francisco Bonomi Lamaison—H. Chamberlain—A. Donzel—R. R. Pealer—William Benneth Wooch—Tomkinson y Jones—Bell Towers y C.ª—Gabriel Bernadá y C.ª—Roberto Wilson—Rafael Fragueiro—Olivera y Etchebest—pp. Mauá y C.ª José L. Terra—Eduardo Grawert—Testigo, Abelardo Machado—Testigo, Antonio Sanchez—Testigo, José Ferreira—Ante mí, *Cárlos Casaravilla*, Escribano público—Pasó ante mí: En el protocolo de la Escribanía del Crímen de la primera Seccion. En fé de ello espido el presente que signo y firmo en Montevideo, fecha de su otorgamiento—Hay un signo—*Cárlos Casaravilla*, Escribano público.

Exmo. Sr:—Don R. R. Pealer y Bonomi y Lamaison, por sí y otros, á V. E. respetuosamente se presentan y dicen: Que habiendo constituido una Sociedad anónima industrial denominada «Vulcano» para la esplotacion del establecimiento mecánico de fundicion y muelle, que antes perteneció á la razon social de Procter Hermanos y C.ª, redactaron los estatutos bajo que ha de regirse, elevándolos á escritura pública en el dia 18 de Abril pasado por ante el Escribano Público D. Cárlos Casaravilla.

Y cumpliendo lo preceptuado por el artículo 405 del Código de Comercio, vienen á presentar á V. E. dichos Estatutos á fin de obtener la necesaria autorizacion del P. E., rogando á V. E. se digne concederles la gracia del pronto despacho de esta solicitud—Por tanto—A V. E. suplicamos que habiéndolos por presentados con los Estatutos de la referencia, tenga á bien proveer como sea de justicia, etc.—*R. R. Pealer—Gsué Bonomi y Lamaison.*

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Junio 22 de 1874.—Vista al Sr. Fiscal de Gobierno y Hacienda.—PEÑALVA.

Exmo. Sr:—El artículo 7.º de los Estatutos, sometido á la aprobacion de V. E., contiene una promesa de interés en favor de los accionistas, que es contraria á la disposicion del artículo 416 del Código de Comercio—El Fiscal opina por consiguiente que V. E. no debe conceder la autorizacion que se solicita en el escrito precedente sino se elimina la cláusula mencionada—V. E. no obstante resolverá lo que estime mas arreglado.—Montevideo, Junio 25 de 1874.—*Alfredo Vazquez Acevedo.*

Ministerio de Hacienda—Montevideo, Junio 30 de 1874—Vuelva á los interesados á los fines indicados por el Sr. Fiscal—PEÑALVA.

Exmo. Sr. D. R. R. Pealer y Bonomi y Lamaison por sí y otros en el espediente sobre aprobacion de los Estatutos de la Sociedad «Vulcano,» en uso de la vista conferida del Sr. Fiscal, ante V. E. conforme á derecho decimos: que con efecto, el art. 7º de los Estatutos, atento su tenor literal es contrario á lo dispuesto [illegible] del Código de Comercio—Al redactar dicho escrito de los Estatutos de la Sociedad «Vulcano,» se [illegible] acciones gozarán de un interés anual garantido por Procter hermanos y compañía, cuando lo que se quiso decir fué que los Sres. Procter hermanos y compañía garantian aquel interés á los accionistas por sus capitales, caso de que rescataran las acciones dentro de los dos años á que se refieren los artículos 4º y 5º de los mismos Estatutos—En este sentido se redactó la escritura social y como los accionistas, no tienen por tanto ningun interés en sostener el art. 7º de los Estatutos tal cual se halla redactado, vienen á rogar á V. E. les preste su Superior aprobacion con la eliminacion propuesta por el Sr. Fiscal—Por tanto—A V. E. suplicamos se sirva proveer de conformidad á lo que dejamos pedido y será justicia etc.—Exmo. señor Gsué Bonomi y Lamaison—R. R. Pealer.

Ministerio de Hacienda—Montevideo, Julio 7 de 1874.—Vuelva al señor Fiscal.—PEÑALVA.

Exmo. señor—Aceptada la eliminacion del art. 7º de los Estatutos, el Fiscal no encuentra inconveniente en que se conceda la autorizacion solicitada para la fundacion de la Sociedad «Vulcano».—V. E. sin embargo, decidirá lo que estime mas arreglado—Montevideo, Julio 9 de 1874.—*Alfredo Vazquez Acevedo.*

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Agosto 4 de 1874.—Visto lo obrado en este espediente, acuérdase la autorizacion que se solicita, insértese todo en el libro respectivo y devuélvase á los fines consiguientes—PEÑALVA.

Señor Juez L. de Comercio—Bonomi y Lamaison ante V. S. como mas haya lugar por derecho me presento y digo: Que habiendo obtenido la autorizacion del Superior Gobierno para la fundacion de la sociedad «Vulcano» con domicilio en esta capital, segun resulta del espediente que acompaño, al cual se halla agregada la escritura social ó sean los Estatutos, vengo á pedir á V. S. se inscriba en el Registro público de Comercio en la forma prescrita en el Código Mercantil, devolviéndoseme el espediente de la referencia con el espediente respectivo.—Por tanto: á V. S. suplico que habiéndome por presentado con el espediente de la referencia, se sirva proveer como dejo pedido, que es justicia, etc.—*Gsué Bonomi y Lamaison.*

Montevideo Agosto 10 de 1874—Vistos los Estatutos presentados, y habiendo sido aprobados por el Poder Ejecutivo, inscríbanse en el Registro de Comercio, procediéndose á su publicacion: y repuestos los sellos, archívese, otorgándose los testimonios que se pidiesen—Vazquez—Lo proveyó y firmó el Sr. Juez L. de Comercio en Montevideo á diez de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro, doy fé—*José Luis Antuña*, Escribano público y de Comercio.

En el mismo dia notifiqué á los señores Bonomi y Lamaison, doy fé—*Bonomi y Lamaison—Antuña.*

En once del mismo mes hice la inscripcion ordenada en el libro 2º, tomo 4º núm. 391, folio 38 del Registro público de comercio, dejando archivados los originales, doy fé—*Antuña.*

EXTERIOR

Paraguay

Hemos recibido diarios de la Asuncion hasta el 6 del corriente.

El Ministerio de Hacienda ha presentado al Congreso la Memoria de su reparticion.

Transcribimos de ella lo principal:

En extremo difícil es, para mí, cumplir de una manera satisfactoria, con el deber que tengo, de esponeros el estado actual de la Hacienda Pública, y de daros cuenta de las operaciones practicadas durante el año de 1873, por el Departamento que, por segunda vez, está á mi cargo.

El respeto y la consideracion distinguida que tributo al ilustre ciudadano que, para dicha del Paraguay, viene ocupando su Suprema Magistratura hace mas de dos años, me impiden hablar de los actos de personas, á las cuales anteriormente dispensó su confianza, con todo el rigor que su conducta exigiera.

Trataré, sin embargo, de desempeñar el compromiso que mi cargo exige con toda la precision que me sea posible.

Los números, con su sóbria elocuencia, me prestarán gran concurso para poder mostraros claramente [illegible] la fortuna pública, durante el período de que debo ocuparme.

Sensible es tener que empezar por deciros que los principios mas vulgares del arte político-económico, y los mas leves instintos de patriotismo, han sido completamente dejados á parte por alguien que ha intervenido en la administracion del ramo, objeto de esta Memoria.

Y de esta manera, que no de otra alguna, se puede esplicar el desastre tan tremendo, que en muy breve espacio de tiempo, ha sufrido nuestro crédito en el exterior: pues, mientras que los bonos del empréstito de 1872 llegaron á valer en la plaza de Lóndres 85 por ciento, hoy se hallan tan abandonados, que, triste y desconsolador es tener que confesarlo; se les vé figurar en las cotizaciones de aquel mercado á menos de 20 por ciento; siendo lo mas notable, que esta depreciacion en nuestros valores ha tenido lugar despues del acto acertadísimo del Gobierno, que hacia reducir el empréstito, de los dos millones de libras esterlinas porque habia sido autorizado, á la mitad de esta suma, de la cual, el Departamento á mi cargo no tiene noticia, hasta los momentos presentes, de haberse colocado mas que 562,200 libras esterlinas; y cuando los intereses de nuestra deuda exterior se pagaban con la mas rigurosa puntualidad.

No es posible á nadie, que esté versado en negocios financieros, esplicarse que el hecho que lamento haya podido producirse, sin haber mediado alguna infame esplotacion, que, por el momento, no puedo señalaros, pero á cuya investigacion estoy dispuesto á ocuparme con decidido empeño.

Las conmociones políticas que ha esperimentado el país en los últimos tiempos, han sido una gran rémora para el desarrollo de los poderosos elementos de riqueza que en sí encierra, y como consecuencia natural, las rentas nacionales no han podido aumentarse en el año anterior, con la rapidez que era de esperar, y que, sin duda alguna, tendrán este año, si nuevas complicaciones no vienen á perturbar la paz y la tranquilidad, indispensables para el desenvolvimiento de los pueblos.

I.

Los gastos públicos, por el contrario, han sido por la misma lamentable causa, mucho mas considerables que si el país hubiese disfrutado de sosiego, siéndome doloroso tener que deciros que, durante el año 1873, los gastos de la Administracion, sin contar el servicio de la Deuda Externa, se han elevado, segun anexo A. á la enorme cantidad de 1.023.262 pesos fuertes 31 centésimos, á pesar de que el presupuesto que en 25 de Octubre de 1872 sancionasteis, los fijaba en 441,674 pesos fuertes 5 centésimos.

Del mencionado anexo A. se desprende que los gastos considerados como ordinarios de la Administracion ascendieron durante el año último á 875,313 pesos fuertes 42 centésimos, y los gastos extraordinarios á 147,918 pesos fuertes 92 centésimos, no formando parte de esta suma los gastos ocasionados por los inmigrantes que vinieron de Inglaterra, por no haber sido todavía reconocidos.

Los estados que acompaña al anexo A. son relaciones detalladas de los gastos hechos en cada Departamento, con expresion de los conceptos que los motivaron, viniendo á dar los siguientes resultados:

Gastos de la Presidencia	$	14,439 00
Id. del Congreso Legislativo		94,641 05
Id. del Ministerio del Interior		110,923 52
Id. del Ministerio de Relaciones Exteriores		28,681 59
Id. del Ministerio de Guerra y Marina		485,475 76
Id. del Ministerio de Hacienda		63,568 06
Id. del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública		77,581 41
Id. extraordinarios que no se han cargado directamente á ningun Ministerio		147,918 92
	$	1.023,262 31

A tristes consideraciones dan lugar los guarismos que acabo de apuntar, si se tiene en cuenta, cuan exiguas han sido, relativamente las rentas de la Administracion en el mismo período, y las dificultades inmensas que habrán de vencerse para librarse del atraso.

Echado al suelo nuestro crédito en el exterior; agobiado el Gobierno por la deuda que como vereis mas adelante, asciende á una importante cantidad; y sin posibilidad de aumentar las rentas públicas, sino en proporcion al desarrollo que la riqueza nacional vaya tomando, grandes esfuerzos de patriotismo serán necesarios de parte de los hombres encargados de dirigir los destinos de este pueblo, para sacar á nuestra destrozada Hacienda de la desesperada situacion en que se encuentra.

La reduccion de los gastos públicos al límite mas exiguo posible, es la primera base en que debe apoyarse la regeneracion de nuestra Hacienda; y, por mi parte, no he de perdonar medio para contribuir en lo que pueda á la consecucion de este fin; pero por necesario y hasta esencial que sea adoptar grandes economías, no se os puede ocultar que no es esto suficiente para salvar á la misma Hacienda de la angustiosa situacion en que está.

Otros medios poderosos tendrán que emplearse, ocupando el primer término la enagenacion de los bienes del Estado, que si hasta ahora se ha ido llevando á cabo gradualmente, creo que ha llegado el caso de darle grandísimo desarrollo. Mientras la propiedad permanece en poder del Fisco, poca ó ninguna utilidad deja, y está ya aumentándose en relacion al fraccionamiento que aquellas van teniendo. El maravilloso ejemplo que la Francia ha ofrecido en los años últimos, asombrando al orbe con la inmensidad de recursos que en su seno encontró, no se atribuye á otra causa sinó á la division infinita en que la propiedad territorial está allí repartida, siendo la nacion que cuenta con mayor número de propietarios rurales.

Convencido de que nuestra riqueza nacional irá creciendo, á medida que sea mayor el número de propietarios de tierra que tengamos; hace tres años que, [illegible] tierra á precios sumamente módicos, que se alterarán ó crecerán necesariamente á medida que vaya estando mas dividida.

Las rentas que ha tenido la Administracion durante el año último, si bien, como antes os he dicho, por causa de los lamentables sucesos que ocurrieron, no han dado el aumento que era de esperar, no por esto, la suma de 514,106 pesos fuertes 41 centésimos á que, segun anexo B., ascendieron, deja de ofrecer una relevante manifestacion de la exuberancia de vida, y de los poderosos elementos de riqueza con que cuenta el Paraguay.

Convertida nuestra Pátria en un monton de escombros despues de cinco años de la guerra, mas destructora que registra la historia, imposible parecia, cuando, en 1869, se constituyó el Gobierno provisorio, que, de aquellas ruinas pudiera levantarse en breve tiempo una nacion que contara en sí misma con medios de sostenerse. Los hechos han venido á demostrar que este imposible no existia; las Rentas Nacionales del año anterior serian bien suficientes para cubrir todos los gastos de la Administracion, sino tuviese el gobierno que atender compromisos sagrados que, sin mengua de nuestra dignidad y sin una completa renuncia del porvenir de este pueblo, no podemos desatender.

La mencionada suma total de las Rentas del año 1873, ha sido formada por las siguientes partidas.

	$ f.	Cs.
Derechos de Aduanas	429,932	37
Venta de Papel Sellado	17,905	07
Correo	1,984	40
Patentes Comerciales	22,411	00
Casas y terrenos fiscales	18,717	50
Eventuales	23,105	07
	$ f. 514,106	41

—El mes de Agosto ha empezado haciendo estragos.

Tenemos conocimiento de que el dia 1.º del actual murió repentinamente en el pueblo de Itauguá el laborioso obrero Valentin Cabañas.

—Antes de ayer llegó al Departamento de Policía el individuo Juan Cabrera, remitido por el Gefe del Departamento de Ibytymi, y acusado del crimen de asesinato de unos colonos de los que componian la colonia de Itapé.

Fué conducido inmediatamente á la cárcel pública.

—Tenemos conocimiento que en el pueblo de Valenzuela, se ha descubierto últimamente un entierro, derrumbando la pared de una cocina, en donde se encontró arriba del marco de la puerta, una plancha de plata y dos onzas de oro, y mas tarde un cajon dinero bajo el citado marco en el suelo.

Se nos dice, que habiendo tenido de esto conocimiento el Gefe de aquel partido, mandó en seguida una guardia al cuidado de la citada casa.

Tambien sabemos segun otras personas, que la casa donde se ha encontrado el entierro, la ocupó la comisaría de guerra cuando Lopez anduvo por allí.

—En uno de los vapores que salieron ayer con destino á Buenos Aires, se fué un dependiente de la sastrería *Civil y Militar* del señor Quiriani, llevándose el valor de varias cuentas que se le habian entregado para cobrar.

El dependiente se llama José Roselli.

Recomendamos ese excelente sujeto á los comerciantes de los pueblos del Plata á donde se dirije.

—Con fecha de antes de ayer ha sido reconocido por el gobierno, el señor D. José Jorge Gonçalvez en el carácter de vice cónsul portugués con residencia en la Villa Concepcion.

—El último Domingo, al salir una muger de la Iglesia de la Encarnacion, cayó al suelo muerta de un ataque repentino.

—En la sesion de ayer de la Cámara de Diputados, se trató y fué apoyada, la idea de ceder en propiedad á los que actualmente las ocupan todas las fiscales de los pueblos de las Misiones, Jesus, San Cosme, Trinidad, Santiago, Santa Rosa, Santa María y San Ignacio, para que, con esta medida, las refacciones.

—Pertenecen á *La República* las líneas que van á continuacion:

«Los empleados de Aduana están de parabienes.

«Ayer deben haber recibido á mas de su sueldo, una gratificacion por el aumento de entradas de Aduana.

La gratificacion es al Administrador de... 100 pesos.
A los vistas... 100 »
Guardas... 20 »

«Y en este órden á los demás empleados.

—El tabaco negro es un artículo de comercio que hasta ahora solo tenia por mercado el Rio de la Plata, y que de poco tiempo á esta parte ha llegado á ser objeto de una exportacion considerable para Europa.

Nada menos que cuatro buques están cargando tabaco negro actualmente en Rio Janeiro con destino á puertos europeos.

Este es sin duda un hecho que vá á ejercer ventajosísima influencia sobre este importante ramo.

No puede ser mas favorable esta noticia para este país en donde uno de sus principales productos es el tabaco; solo que el *tabaco negro* no se ha elaborado con éxito por falta de salida, en escala superior.

Hemos observado años atrás en el establecimiento que D. Basilio Diaz tenia en Itá, que el *tabaco negro* se puede elaborar con tanta perfeccion como en cualquier otra parte.

Estamos seguros de que este hecho hará nacer y estimulará el establecimiento, en este país, de manufacturas en grande escala para la exportacion, tanto mas cuanto que aun existen cantidades considerables de tabaco de hoja sin colocacion; y esto desde la cosecha pasada, lo que deja suponer que el tabaco negro, tal como hasta aquí se elabora, no encuentra fácilmente colocacion en los mercados de su consumo.

—Ayer fueron citados al salon de la Junta Económica, todos los abastecedores de la tablada de la Trinidad, en atencion al alto precio en que se encuentra la carne que se espende en nuestros mercados, para el consumo de la poblacion, y á fin de ver si se puede remediar este gran mal que recae sobre la clase consumidora, y para ver si se puede llegar á un arreglo favorable para todos.

—Uno de estos últimos dias, en las inmediaciones del cementerio del margrullo, un soldado hirió de una feroz puñalada, á su concubina.

La infeliz mujer se hallaba embarazada de siete meses, y murió de resultas de la herida el último Domingo.

—Ayer llegó de la Villa Occidental el señor General don Julio de Vedia.

Le acompaña el sargento Mayor Bonaura á quien hemos tenido la satisfaccion de ver mejorado de la herida de que ya dimos cuenta á nuestros lectores.

Con sumo placer tenemos el gusto de saludarlos á ambos.

—El Domingo por la mañana, se produjo un incendio en un rancho de la plaza de San Francisco, causado por un cohete que cayó en el techo.

Habiendo ocurrido á tiempo la policía, se consiguió que el fuego no tomase mayores proporciones.

—El vapor trasporte *Rio Branco* está en nuestro puerto de vuelta de su viaje que hizo llevando la comision de límites.

—*La Libertad* de ayer dice que en breve debe instalarse un Club político, que, segun informes, llevará el título de *Club de la Esperanza*.

Estados Unidos.

Nueva York, Junio de 1874

El Congreso y el Sud.—Los mormones.—Las mujeres y el alcohol.—El Comunismo.—Un Carnot con faldas.—Caricaturas, etc.

Héteme ahí de vuelta: en el Norte reina calma chicha; el Congreso pierde el tiempo en deliberaciones inútiles como otras muchas asambleas deliberantes retribuidas. Mas vale no hacer nada que obrar mal; es cierto que podria hacer obras buenas, pero la minoría no puede y la mayoría no quiere. El espíritu de partido es una cosa deliciosa para perder á una nacion! Tres estados del Sud, Arkansas, Carolina del Sud y Luisiana, suplican en vano al Congreso que los libre de las harpías que han soltado contra ellos y que los devoran.

En Arkansas reina una pequeña guerra civil cuyo origen es difícil precisar, pero del cual ahí vá un sucinto resúmen. En Noviembre de 1872, Baxter y Brooks eran candidatos contrarios para el puesto de gobernador, como republicano «grantista» el primero, como republicano liberal el segundo. Baxter que estaba en el sitio de las elecciones, las manejó á su gusto y se adjudicó una mayoría de 3,266 votos, por lo cual *su legislatura* le declaró gobernador elegido debidamente. Brooks alegaba que se habian suprimido fraudulentamente los resultados de varias secciones importantes en que habia logrado mayoría sosteniendo por ello haber sido elegido por una mayoría considerable sobre su contrincante. Acudió ante el Juez que se declaró incompetente y Baxter que por hallarse en posesion del cargo tenia, como dice el adagio inglés, los nueve décimos de la ley en su favor, se estuvo quieto. Sin embargo á lo que parece descontentó á sus partidarios al distribuir honores y empleos, ó lo que es mas probable no pudo cumplir todas las promesas que pródigamente habia hecho cuando candidato. Tales anduvieron las cosas que un dia, á lo mejor, Brooks halló testigos para probar el fraude cometido en su daño y se topó con un Juez que con estas pruebas le dió la razon y le declaró legítimo gobernador del Estado de Arkansas.

Provisto de una cópia de este fallo, obtenido Dios sabe cómo, Brooks reunió á sus partidarios, antiguos y nuevos, reclutó un par de centenares de negros armados y por medio de un golpe de mano se apoderó del edificio del Estado y del gobierno. Baxter, desposeido por una manera tan curiosa, recluta tambien algunos hombres y la guerra empieza, con la notable particularidad de que Brooks, candidato antes de los liberales, está sostenido por los radicales que habian elegido á Baxter y vice-versa. El presidente Grant, á quien ambos contendientes se han dirigido en demanda de proteccion, ha comenzado por manifestar que de momento no queria hacer otra cosa mas que dar órden á las tropas de los Estados-Unidos que evitasen la efusion de sangre. En seguida ha principiado una pequeña guerra, para cuyo sostenimiento se ha acudido alternativamente á la astucia y á la fuerza: así han sido presos y metidos en una cárcel particular los jueces á quienes se suponia hostiles, y un procedimiento igual se ha seguido tambien para con los miembros de la [illegible] del cuerpo judicial, á causa de [illegible] dividido en los enredos políticos de los partidos.

Despues de algunas semanas de idas y venidas, riñas y pequeñas batallas, la legislatura se pronunció en favor de Baxter, y Grant ha acabado por reconocerle oficialmente.

Brooks parece ser el menos malo de los dos y sin duda alguna alcanzó la mayoría de los sufragios; pero Baxter es hombre hábil y comprendió desde el primer momento que la mayoría debia buscarla entre los miembros de la legislatura encargados de revalidar su eleccion y que el escamoteo de votos era un detalle insignificante. Grant no podia hacer mas que lo que ha hecho: el cuerpo judicial era el solo que habria podido administrar justicia si hubiese sabido conservar su independencia; mas ¿cómo pueden tenerla jueces elegidos por el pueblo, es decir por los mismos partidos?

En mi carta anterior hablé de la recepcion hecha á la comision de propietarios de la Carolina del Sud, y voy viendo con pena que se van cumpliendo mis predicciones pesimistas. La Cámara de representantes ha nombrado á una comision encargada de examinar qué podria hacerse en las circunstancias actuales.

La mayoría de esta comision acababa por decir en su informe que nada debe hacerse; alega la incompetencia del Congreso, y declara que el mal de que se quejan los exponentes, se curará por sí solo andando el tiempo. La minoría de la comision, por lo contrario, presenta un informe opuesto y pide que se encargue á una comision de ambas Cámaras, el llevar á cabo una informacion sobre el verdadero estado de las cosas y sobre su mejor remedio. Algunos de los fundamentos son á la verdad poderosos. «No negais, dice, señores de la mayoría, ni podeis negar los males de que se os ha formulado queja; confesais ademas que el mal es grande; pero como esta mal es resultado de vuestras imprudentes innovaciones, cerrais los ojos para no ver vuestra obra en toda su horrible fealdad y pretendeis que os falta derecho para aplicarle algun remedio. Existe, sin embargo, el principio de que al autor del mal toca reparar sus daños, y segun nuestra legislacion anglo-sajona no hay mal que haya de quedar sin remedio, puesto que la equidad ha de suplir siempre los defectos de la ley. El medio de remediar el mal de que se quejan los reclamantes lo teneis en la mano; se halla claramente indicado en el artículo 4.º, seccion IV de la Constitucion federal: «Los Estados Unidos garantirán á cada Estado de la Union un gobierno de forma republicana, les protegerán contra las invasiones y contra toda violencia doméstica á peticion de la legislatura ó del poder ejecutivo, cuando la legislatura no pueda ser convocada.» ¿Puede en serio llamarse gobierno republicano aquel en el cual los gobernantes que nada poseen, procuran para enriquecerse despojar á los que tienen algo? El objeto normal de todo gobierno es incontestablemente proteger á las personas y propiedades; pues bien, ¿puede llamarse gobierno republicano el que oprime á las clases ricas y tiende á destruir la propiedad, base de toda civilizacion? Y estas cosas ¿no constituyen una violencia doméstica? Todo esto es cierto y no tiene réplica, pero la mayoría, segun mi conviccion, decidirá que nada puede hacerse, y nada hará aun cuando se corra el riesgo de lanzar á la desesperacion á algunas poblaciones. El espíritu de partido vuelve á los hombres sordos, ciegos y feroces.

Los asuntos de la Luisiana se discuten siempre en sesiones homeopáticas, ante el Senado federal. Por las mismas influencias no se llegará á ningun resultado práctico; la oposicion, empero, ha hablado con entera libertad—lo cual es una justicia hacer constar—y los ataques de determinados oradores demócratas contra el partido dominante han sido vivos por todo estremo. Hé aquí una muestra: despues de haber atribuido los males que se sufren á la concesion de derechos políticos á los libertos, sin reserva de ninguna clase y sin preparacion, añade M. Norwood: «La historia no presenta ejemplo igual. De los seiscientos mil israelitas que salieron de Egipto, solo dos, en el espacio de cuarenta años, fueron creidos dignos de gobernar á los hombres. El partido republicano ha hecho seiscientos mil gobernantes en cuarenta minutos. Al hombre se le ha arrancado del arado y se le ha hecho hombre de Estado republicano por acuerdo del Congreso. Desde este instante el partido republicano se ha puesto enfermo y despues de haber robado á sus vecinos del Sud, pasa el tiempo entre la filantropía como profesion y el pillaje público como comercio.»

Un incidente de la discusion ha revelado un hecho curioso y significativo. El gobernador Kellogg logró, á lo que parece, que su fidelísima legislatura admitiera sin discusion, sin lectura y sin dar conocimiento al público, dos leyes referentes á las elecciones que debian realizarse en la Luisiana. La primera, que se ha publicado, le daba todas las facultades necesarias para manipular los votos en su provecho; la segunda, que se ha guardado secreta, derogaba la primera.

Por este medio podia jugar un juego doble. Si con la primera triunfaba, quemaba la segunda; si era derrotado, hacia aparecer la segunda, y proclamaba la nulidad de la eleccion por haberse hecho bajo el imperio de una ley derogada. ¡Juego admirable en verdad!

Decididamente el Congreso ha autorizado al territorio de Nueva Méjico para constituirse en Estado, mientras que el de Utah, mas poblado y mas rico, ha quedado á la puerta. Espera hallar en el primero dos senadores y un diputado de refuerzo, y no se tiene igual esperanza con el segundo. Por otra parte la negativa dada á Utah procede tambien de la repugnancia de los miembros en querer introducir en la Union americana una institucion asiática, reprobada por nuestras costumbres no menos que por el cristianismo.

Y á propósito de los mormones, bien puede afirmarse que desde algun tiempo se les deja tranquilos;

el Congreso que ha poco parecia deseoso de hacer cesar el conflicto que en Utah existe entre la jurisdiccion federal y la territorial, no se ocupa ya poco ni mucho del asunto.

Diriase casi que la opinion pública es menos hostil á la poligamia. No obstante creo que en todo ello no hay mas que un período de calma favorecido por las circunstancias; el antagonismo existe en realidad y la prueba se encuentra en lo que sucede en el Lago Salado. Despues de las últimas dificultades que se presentaron, el gobierno mandó allá tropas, que allá se han establecido, construyendo en una altura próxima á la villa del Lago Salado una fortaleza ó cuartel, modernamente llamado el «campo Douglass,» bien artillado y que en pocas horas podria destruir el tabernáculo mormon y la ciudad toda.

Esto disgusta á los mormones, quienes lejos de ser indulgentes para con los soldados del campo cuando accidentalmente van á la ciudad, los castigan por la mas pequeña infraccion de sus ordenanzas municipales, cuyas prescripciones multiplican de intento, condenándoles á trabajos forzados. El general Morrow que encuentra abusivo este modo de obrar, ha pedido instrucciones al general Ord, jefe de la division.

Este ha elevado las quejas, esforzándolas con notas, al ministro de la Guerra, quien las presentará al presidente. Ignórase qué va á salir del asunto, si bien de fijo no será un sentimiento de viva simpatía entre el gobierno federal y los asuntos de los últimos dias.»

Los mormones, preciso es confesarlo, no son unos holgazanes, antes al revés aparecen como productores inteligentes é infatigables. No contentos con haber convertido en un jardin las orillas del Lago Salado, yermas antes, han ido trabajando hácia el Sud, llevando la abundancia con su cultivo perfecto apropiado al clima y al terreno. En la misma direccion han construido un camino de hierro que va hasta Parvo, pueblo edificado por ellos á semejanza de su capital y á cincuenta millas de puerto del golfo de California, de modo que á pesar de la poligamia, poseen en grado muy alto la febril actividad de los americanos.

No se habla ya de la cruzada femenil contra los bebedores: ¿se habrá desistido de ella? Aun cuando así fuese, no me parecen inoportunas algunas anecdotillas que he recogido. Los bebedores empedernidos buscan á algun médico que les dé una receta que van á comprar luego á la tienda de un droguero ó farmacéutico. De esta manera eluden el juramento de templanza: por él se jura no usar licores espirituosos como bebida, pero pueden tomarse como medicamento, mediante prescripcion facultativa. Dos damas de Mount-Vernon (Illinois), armadas ambas de revolver, se fueron hace pocos dias á casa de los drogueros que preparaban las pociones para sus maridos, y revolver en mano obligaron al droguero á que les entregase las bebidas, prohibiéndoles arreglar otras iguales en lo futuro.

En Cincinnati un cafetero, con ayuda de su esposa, arrojó del establecimiento á varias señoras que estaban haciendo amenazas si no cerraba el café; el altercado atrajo á la muchedumbre; la policía intervino y por fin de fiesta pasó preso á todo el mundo. En Dayton (Ohio) la multitud se colocó al lado de los taberneros, las partes contendientes sacaron pistolas y rewólvers y la policía debió tambien intervenir en el asunto.

En Mount-Vernon (Ohio) las damas de la templanza han recurrido á otro medio. Colocan á una de ellas de centinela á las puertas de los cafés ó tabernas á fin de que tome nota de quienes entran y salen. No se dice si este recurso ha producido buenos resultados, pero se afirma que la faccion ha sido tan grata para las centinelas lindas, que todas veian llegar con disgusto la hora del relevo. Cosa natural y que ha dado origen á anécdotas, conjeturas y murmuraciones.

Otro movimiento, por cierto de mucha mayor importancia, parece haber tenido idéntico negativo resultado. En el último invierno, los internacionalistas ó comunistas europeos, reunidos en considerable número en Nueva York, emprendieron una cruzada contra la capital. Pidieron á las autoridades que les diesen trabajo ó dinero, como cosa que les era debida; celebraron meetings mas ó menos numerosos, en los cuales se sostenian las mas estrambóticas doctrinas socialistas, y tomaron una actitud tan amenazadora que muchas personas temblaban ante la perspectiva del comunismo implantado en los Estados Unidos. Semejantes temores eran cuando menos prematuros; nuestro país se muestra aun rebelde á la introduccion de aquella planta exótica. En un periódico he leido que el Consejo federal de la Internacional en Nueva York ha resuelto abandonar sus proyectos por haber fracasado su organizacion en los Estados Unidos. El que de esto se admirara probaria que no conoce el terreno sobre el cual habia de operarse.

No por ello han de dormirse nuestros hombres en brazos de la confianza. El mal no es hoy temible, mas puede serlo mañana; si el terreno no es hoy apropiado para el comunismo, podria ser preparado mas rápidamente de lo que muchos se imaginan. Tenemos y conviene no olvidarlo, las *trades unions*, primer paso en el camino, especie de introduccion al comunismo. Su influencia deletérea está minando sordamente todos los ramos de nuestra industria.

A fin de apoyar esta opinion, voy á resumir en breves palabras mis conversaciones con varios empresarios y contratistas. Veinte años atrás, un oficial albañil colocaba diariamente de 1,700 á 1,800 ladrillos, con un salario de un dollar y 37 céntimos; hoy no coloca mas arriba de 750 y cobra un jornal de 3 dollars. Veinte años atrás un buen oficial carpintero construia al dia cuatro bastidores de ventana, por 1 dollar 50 céntimos, hoy no llega á hacer un bastidor y percibe 3 dollars 50 céntimos. El jornal ha doblado con creces y el trabajo de un dia queda ahora reducido al tercio ó al cuarto de lo que alcanzaba entonces. Los buenos oficiales llegaban ha veinte años al bienestar y conseguian á veces una apreciable fortuna; los del testaremos; pero el buen oficial no [illegible] que el mal oficial: el obrero activo ha de seguir los pasos del perezoso. ¿Quién les impone esta obligacion retrógrada? Un poder oculto ó sean las *trades unions* que quitan á los mejores trabajadores su independencia, las ventajas que les proporcionan sus dotes naturales ó adquiridas, y con ello su futuro bienestar y el pan de sus familias, para igualarles con los ineptos y los holgazanes; un poder que destruye toda emulacion y progreso sacrificando los buenos á los malos y estos á los peores todavía, tomando por modelo lo detestable. Las consecuencias de semejante estado de cosas son evidentes: se me asegura que M. Nordhoff no tardará en publicar los datos que le ha facilitado un estudio hecho sobre la materia, trabajo interesantísimo é instructivo.

Una reclamacion bastante extraordinaria acaba de someterse al Congreso. Miss Ana Carroll pide la remuneracion de los servicios que dice haber prestado al gobierno durante la última guerra. A ella se debe, á lo que parece, el plan por medio del cual el Missisipi quedó abierto á las armas federales y las fuerzas confederadas fueron destruidas en el Sudoeste. Siguiendo este plan, por el que se le ofreció entonces una cantidad considerable, las tropas de la Union remontaron el Tennessee y ocuparon importantes posiciones en el camino de hierro de Memphis á Charleston. El coronel Scott, sub-secretario de Guerra, ha dicho que en realidad miss Carroll le hizo una visita el 30 de Noviembre de 1861, que le sugirió la idea de dirigir la espedicion, que entonces se preparaba, por el Tennessee en vez de tomar por el Missisipi como se habia proyectado, y que le presentó los planes detallados que fueron trasmitidos al secretario de la Guerra y adoptados luego. Posteriormente le dijo el coronel Scott que habiendo sido sus planes causa de la salvacion de millones de dollars, el Congreso debia concederle una crecida recompensa. El honorable Ben Wade ha declarado tambien que el presidente Lincoln y M. Stanton le habian manifestado haberse debido el buen éxito de la campaña del Tennessee á los proyectos de miss Carroll: declaracion que han corroborado otros distinguidos personajes.

Reverdy Johnson, del Consejo, piensa que las pruebas de los servicios alegados son concluyentes y una comision del Senado compuesta de militares en su mayor parte, tiene la reclamacion por bien fundada. Es probable, pues, que si los datos no aparecen falsos mas tarde, el Congreso conceda una buena cantidad á la hábil estratégica. Poco importa el sexo en el asunto; sin embargo la reclamacion es tan extraordinaria y tan tardía, que la palabra *fifs* se escapa naturalmente de la pluma.

La inmigracion disminuye. En los tres meses primeros de 1874 no ha alcanzado mas allá de 41,813 emigrados, de ellos 7,935 hombres y 3,908 mugeres. Por naciones aparecen 3,093 ingleses, 1582 irlandeses, 3353 alemanes, 1935 italianos, 851 franceses, etc.

Se calcula que la última cosecha de vino en los Estados Unidos ha producido 20 millones de galones; en este guarismo la California está representada por una cuarta parte, ó sean cinco millones, el Ohio por tres millones y media, Nueva York tres millones, Missuri é Illinois dos millones y medio cada uno, y Pensilvania dos millones. Casi todos los demas Estados producen tambien vino, pero en pequeñas cantidades. El valor total se calcula en catorce millones de dollars.

El *Boston Pilot*, despues de haber resumido la controversia entre el arzobispo Manning y M. Fitz James Stephens, prosigue de esta manera: «Hay gentes en la misma Alemania que no están animadas de un respeto muy grande hácia el arquitecto del Imperio. Recientemente en una ciudad alemana y en una noche oscura, se entretuvo un artista en dibujar en la pared una catedral gigantesca.

A su alrededor pasaba una soga de cuyos cabos tiraba con todas sus fuerzas el príncipe de Bismark, mientras á su lado el diablo le contemplaba sonriendo. Para que no pudiesen ocurrirse dudas acerca del sentido del dibujo, el artista puso debajo en gruesos caracteres el siguiente diálogo:

S. M. satánica.—¿Qué haceis ahí?

El príncipe de Bismark.—Voy á derribar la Iglesia.

S. M. satánica.—¡Hola! ¡hola! Con que quereis destruir la Iglesia. ¿Y cuánto tiempo pensais necesitar para ello?

El príncipe de Bismark.—Tres ó cuatro años, poco mas ó menos.

S. M. satánica.—Buena... vais. Mil ochocientos años van contados que yo me ocupo en lo mismo y no he podido lograrlo todavía. Si lo alcanzais vos en tres ó cuatro años, abdicaré mi reino en favor vuestro.»

A propósito de caricaturas, viene á cuento referir que por haber publicado los Harpers en su semanario una lámina que presentaba á los senadores Morton, Logan y Carpenter como unos perdonavidas ó matones embistiendo al Presidente á causa del veto sobre el bill que aumenta la circulacion del papel moneda, han sido acusados por el *Indianapolis Journal* de brutales y salvajes y amenazado con el resentimiento de las poblaciones del Oeste, que habian de manifestarlo no adquiriendo los libros y periódicos de aquellos editores. Los citados *honorables* senadores habian sido sostenidos por la mayoría de la prensa, sin que se hubieran excitado en tanto extremo las iras de su órgano. ¿Acaso las heridas del pincel escuecen mas que las de la pluma?

John Peterson.

LITERATURA

El vecino—la sensitiva.

Hoy dias que sin saber por qué tiene uno el corazon triste. Hoy está el cielo encapotado y la lluvia cae á torrentes. No puedo resistir al impulso de unir mis lágrimas á los del cielo y ¿por qué no habeis de confundir, dulces lectoras, vuestro llanto al mio?

Voy á contaros una historia tan melancólica, cuanto verídica: lloremos, pues, un instante.

Dios ha creado en este mundo afinidades y semblanzas estrañas que mas de una vez han fijado la atencion de sabios y filósofos: ¡cuántas hechiceras personificaciones humanas en la paloma, en la tórtola, en el ruiseñor, y hasta en la coterral ¡cuántas fidelidades parecidas á las del perro! ¡cuántos leones entre los audaces púgiles de la lucha social!

¿Quién no ha visto esa planta rara y simpática que hace soñar con las tiernas doncellas, cuando alguna su embalsamado tocador? Llámase sensitiva y se marchita al contacto imprudente de un profano.

Como quiera, la sensitiva de que hablamos no era una flor: su tallo delicado no estaba envuelto en un manto de follaje, ni aparecia verde, ni humedecida con las lágrimas de la aurora: era una niña de veinte años, pálido rostro, grandes y rasgados ojos, de dulce y tierna voz.

Estaba casada con un jornalero, de oficio carpintero, de callosas manos y estatura hercúlea, la niña frágil y delicada, pobre criatura enfermiza, preservada largo tiempo por su madre de las borrascas de la vida.

Habitaba una buhardilla, compuesta de una sola pieza, en la cual hacia la educacion de su hija y la comida de su esposo, y pasaba su vida en aquel espacio de seis piés en cuadro, con los ojos clavados en el cielo y soñando dulces quimeras.....

Era vecina mia y el ruido un dia en la habitacion de la pobre Sensitiva.

—¡Perezosota! decia su marido; aun no has cosido la ropa que necesito esta semana.

—Es verdad, respondió la jóven.

—Y, ¿por qué es usted tan haragana?

—Estoy algo delicada de salud.

—¡Desdichada! Vaya en gracia, y, ¿qué tiene usted?

—Un malestar inconcebible.....

—¡De veras? ¡Su merced tiene nervios como una dama encopetada! Sepa usted, y no lo vuelvo á repetir, que una jornalera no tiene derecho de ser nerviosa como una duquesita, ¿estamos?

Y el carpintero colérico salió de la buhardilla sacudiendo un furibundo portazo.

Sin embargo, el tosco artesano no era mal hombre: estaba dotado de ejemplar probidad, de generoso corazon, de alma sensible á la desgracia: pero no comprendia la naturaleza endeble de aquella criatura, cuya proteccion juró en aras del himeneo.

Desde aquella disputa, no volví á oir las quejas de la dulce criatura. De cuando en cuando se ponia á la ventana, blanca como la azucena, sumida en sus pensamientos como en un sudario.

Su ventana estaba contigua á la mia y soliamos cruzar algunas frases.

—Qué lindas flores tiene usted, me dijo un dia.

—Sí, le respondí, rosas, anémonas y pensamientos.

—Qué preciosas son: parece que despiertan el ánimo á la alegría.

—Y ¿por qué no las tiene usted? Es un placer poco costoso: por algunos sueldos se compra un fragmento de jardin y se hace uno propietario de un par de pulgadas cuadradas.

—Es verdad, replicó sonriendo tristemente; pero no puedo proporcionarme ese gusto.

—¿Por qué?

—Porque me hace daño el olor de las flores.

—¿En dónde sufre usted?

Mi vecina pasó la mano en el seno.

—¿En el pecho?

—Sí, me abrasa y parece que quiere estallar.

—¿Y no hace usted nada?

—¡Oh! no; no tiene remedio: ni lo he pensado tampoco.

—¿Si quisiera usted....?

—¿Qué? ¿Un médico?

—Sin duda.

—¿Para qué, mientras no caiga en cama? Costaría tres francos

—Y si usted me lo permite, lo presentaré á usted á mi hermano.

—¡Un médico!

—Sí, alumno de Val-de-Grace, que á pesar de sus pocos años posee toda la ciencia de un hombre barbado: mañana precisamente ha de venir á verme. Nada sabrá su marido de usted y cuidaremos de su tesoro sin que lo sospeche siquiera.

Al dia siguiente presenté á mi Alfredo á la vecina que estaba vestida de negro y parecia una de esas figuras de Mignon buscando el cielo, una de esas creaciones divinas que Scheffer ha robado al paraiso de los sueños, estaba pálida, flaca como una niña, profundamente triste, y, sin embargo hechicera al tender al jóven Galeno su manecita de alabastro.

Alfredo tomó el pulso y consultó atentamente á la interesante enferma.

—¿Hace mucho tiempo que usted sufre?

—Seis años.

—¿Y se ha aumentado desde su casamiento?

—Un poco.

—¿Tose usted cuando recibe alguna emocion viva?

—Sí, señor.

—Vamos, vamos, añadió, mi hermano se equivoca al alarmarse por la salud de usted.

—¿Verdad, caballero, que no será nada?

—No, nada; pero evite usted con cuidado emociones de ningun género, no se inquiete usted por nada y viva lo mas tranquila posible.

La jóven sonrió complacida de la consulta y salió despues de haber manifestado su agradecimiento al médico.

Así que desapareció dijo á Alfredo estrechándole la mano:

—Soy tan feliz como ella.

—¿Por qué?

—Porque me interesa en el alma esa criatura y temia por sus padecimientos.

—¡Oh! esclamó Alfredo, con esa flema tan característica de los discípulos de Esculapio. No sufrirá [illegible]

—¿Estará pronto curada?

—¡No, muerta!

Di un brinco de terror, y agolpáronseme las lágrimas á mis ojos.

—¿Qué tiene? esclamé.

—Una tisis nerviosa en el último período. Esa criatura, enfermiza por su naturaleza, es excesivamente impresionable, y su sensibilidad la mata.

—¿Y la medicina es impotente?

—Para curar, sí, para prolongar la enfermedad, no. Pero, ¿cómo podrá esa pobre mujer encontrar la posibilidad de separarse de su marido, de su familia, y encerrarse en una existencia material y egoista? Eso es imposible: es preciso lisa y llanamente prevenir á su marido que en adelante modere su carácter violento, si no quiere agravar el mal.

La mision era difícil; pero tuve valor para llenarla y un dia me aboqué con el carpintero y le expliqué cuanto me dijo mi hermano acerca de la enfermedad, sus causas y efectos.

Creí que el pobre hombre me iba á matar á puñadas.....

—¡Morir! prorumpió sacudiéndome por la corbata. ¡Conque se atreve usted á decirme, así, á mis barbas, que se va á morir mi mujer, mi vida, mi tesoro, mi amor!

—¡Silencio, murmuré recharzándole: tranquilícese usted. ¡Si ella lo oyese!

—No, imposible: no habria Dios.

—Sí, hay un Dios, le respondí estrechándole la encallecida mano: un Dios bueno y misericordioso: si llama á su seno á la buena alma de que nos ocupamos, será porque hace falta en el paraiso.

El carpintero suspiró, se le deshincharon las venas y apoyando la cabeza en mi hombro, soltó á llorar como un niño....

Dos dias despues, la enferma estaba en la ventana.

—Vecina, le dije, si mis flores os gustan puedo ofreceros algunas.

—¿De veras?

—Sí, no tienen olor.

Y le presenté una bella camelia blanca, envidia de todas las abejas de la vecindad.

—Gracias, dijo; pero ¿qué planta verde es esa que se inclina sobre su tallo? ¿Por qué la conservais si está ya marchita?

—No, no lo está.

—¿Cómo?

—Ya vereis como renace.

En efecto, la flor bañada por un rayo de sol, levantó poco á poco su lánguida corola.

—¿Cómo se llama ese fenómeno vegetal? me preguntó.

—La sensitiva.

—¡Ah! ya la he oido nombrar y se marchitan cuando la tocan.

—Sí, pues tómela; vaya á acompañar á las camelias, las mujeres y las flores hacen buenas migas.

Mi vecina se sonrió; una sombra purpurina bañó sus pálidas mejillas.

—Acepto, dijo, pero verdaderamente me parece indiscrecion.

¡Ah! no tardó la enferma en empeorarse: no habia posibilidad de aplicarla remedios eficaces y la infeliz se agostó en su lecho de dolor para no volverse á levantar jamás.

Murió, y su recuerdo queda profundamente grabado en mi alma: sus últimas palabras me conmovieron en el mas alto grado.

Revolcábase su esposo en su propio dolor, y con ademan desesperado estrujó en su nerviosa mano la planta que crecia encima de la chimenea.

La moribunda esclamó con voz apagada:

—¡Ay! la matasteis ¡*Pobre sensitiva!*

Y espiró.

Anton Porras.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Miércoles, San Luis obispo
Sale el sol á las 6 h. 37 m., y entra á las 5 h. 23 m.
Luna nueva.

Vapores—El *Júpiter*, sale hoy para Buenos Aires y Uruguay.

El *Rio Uruguay*, sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

El *Cupido*, sale hoy para Buenos Aires y Asuncion.

Preceptor mano larga—Un respetable amigo, cuya palabra merece entera fé, nos informa y garante que en la Aguada, próximo á la plaza General Flores, existe un colegio particular cuyo preceptor aplica en todo su rigorismo la retrógrada y brutal máxima de los antiguos pedagogos—*la letra con sangre entra*, tratando á sus tiernos discípulos á golpes y excesos por la mas mínima falta.

Cuando menos el tal pedagogo ejerció en otro tiempo alguna profesion culinaria, atenta su aficion á regalar *bifes* á los niños, circunstancia que aunque parezca rara explicaria en parte sus procederes.

Resabios del oficio!

Por no perder la costumbre de machacar carne se ensayará de vez en cuando con los de sus discípulos.

Uno de estos acaba de ser retirado de dicho Colegio por su propia madre á consecuencia de del brutal castigo que le infligió el maestro y en el cual no entraron por poca parte los *bifes* de su prec lleccion.

Llamamos la séria atencion del Instituto de Instruccion Pública sobre el proceder de ese pedagogo, para que le aplique el debido correctivo, ya que el padre del niño maltratado no habrá podido aplicárselo inmediatamente y tambien en la forma de *bifes*, por la [illegible]

Gran zorro—Refiere un diario paraguayo que un perro rabioso mordió á un cerdo en la vecindad de Cocué-Guazú (Areguá) y las dueña del vecino, inmediatamente que tuvo conocimiento del hecho, lo carneó é hizo de él morcillas, chorizos, etc. que fueron vendidas á los vecinos.

Estos se impusieron de lo que pasaba despues de haber comido los artículos y poseidos de un justo temor, enviaron inmediatamente á la capital en busca de remedios contra la hidrofobia de que ya se consideraban afectados.

D. Tomás Vazquez—Este señor, uno de los miembros de la Junta E. Administrativa y Director del Hospital de Caridad, se halla gravemente enfermo desde hace algunos dias, y nos dicen que su estado inspira temores.

La enfermedad que lo aquejó desde su principio, se ha complicado con una pulmonía de carácter grave.

Deseamos el pronto restablecimiento del Sr. Vazquez.

Asesinatos en Minas—Leemos en el ilustrado colega *La Democracia* de ayer en su seccion editorial las siguientes líneas que dan cuenta de un horrible atentado cometido recientemente en el Departamento de Minas.

«Acabamos de escribir el artículo anterior, en que nos ocupábamos á grandes rasgos de la situacion que se le ha creado á dos importantes Departamentos, como el Salto y Minas, cuando recibimos pormenores de un horrible atentado que ha tenido lugar en Minas el 11 de este mes, de 8 á 9 y media de la mañana.

A inmediaciones del pueblo vivia rodeado de una numerosa familia, un vecino español apellidado Zabaleta, que mes y medio antes habia tenido un grave disgusto con un vecino, á consecuencia del cual este profirió amenazas de muerte en diversas ocasiones.

Sea de esto lo que fuere; el hecho es que el dia 11 fueron horriblemente asesinados, por la mañana, el anciano Zabaleta y dos de sus hijos, siendo gravemente herida la mujer de Zabaleta. Segun la voz propalada en el vecindario, los asesinos formaban una partida de 10 á 15 hombres, muy fácil de descubrir y perseguir, sobre todo habiendo tenido lugar el crimen en el dia y á inmediaciones del pueblo.

A pesar de eso, hasta ayer las autoridades no habian hecho nada aun; el Gefe Político estaba en la *estancia* y su sustituto, muy impopular entre la poblacion, perdió dos dias en procurarse caballos sin hacer pesquisa alguna para descubrir á los autores de ese horrible asesinato.

A consecuencia de esa actitud pasiva, de las autoridades, reinaba en Minas gran agitacion entre la poblacion española, que concurrió al entierro de las víctimas. Se temia por momentos, se hiciera un ejemplar con las personas á quienes el rumor público acusa como autores de tan horroroso crimen.»

—Nuestro colega *La Campaña* que se publica en Minas, agrega estos conmovedores detalles sobre el horrible hecho de que nos ocupamos, y esclama con justa razon *pobre campaña*:

Escribimos este artículo bajo una impresion dolorosa, y bien sabe Dios cuanto nos pesa, que al segundo número de nuestra publicacion, en vez de ocuparnos, como seria nuestro deseo, de elogiar alguna mejora de la localidad, tengamos que denunciar el horrible crimen perpetrado ayer en Minas, *en pleno dia á las nueve de la mañana*, en los mismos suburbios de la poblacion.

Ayer ha sido un dia de luto é indignacion para este honrado y laborioso vecindario, al tener conocimiento de que casi toda una familia entera, ha perecido bajo el filo del puñal de unos asesinos, quizás asalariados, pues que, aunque ocultando su crimen bajo el móvil del robo, vengaban resentimientos propios, ó tal vez ajenos.

Antes de seguir adelante y de hacer algunas reflexiones sobre la triste situacion en que se encuentra la seguridad individual de los habitantes de la campaña, que bien puede decirse viven de milagro, pasemos á relatar el hecho, tal como nos lo han referido personas que nos merecen entero crédito.

Al lado del arroyo de San Francisco, y en el sitio denominado la azotea de Arambille, distante *á lo mas, mil ó mil y quinientos metros* de las últimas casas de Minas, vivia una familia de vascos-españoles, compuesta del padre, la madre, tres hijos y una hija.

Con su trabajo atendian á su sustento y criaban una punta de ganado.

Como de costumbre, salieron de mañana el padre y el hijo á cultivar el campo, quedando la hija y la madre para los quehaceres de la casa.

A eso de las nueve, uno de los hijos volvió á la casa, y en el momento en que se hallaba echando el recado á su caballo para salir, un hombre, seguido de otros varios, se presentó y dirigiéndose al jóven, dijo:

—¿Dónde está el patron, de la casa?

—¿Qué se le ofrece? respondióle el jóven?

Aquel criminal, al oir la respuesta, echó pié á tierra y agarró al muchacho. La madre de este se acercó para defenderlo. El asesino, echando mano al puñal, atravesó de parte á parte el vientre de su víctima y la punta del cuchillo, al salir por el otro lado, hirió tambien á la madre, quien ademas recibió un hachazo que le cortó una arteria y la dejará manca.

La hermana de la víctima, despues de haber sido despojada violentamente de las carabanas que llevaba puestas, huyó despavorida á buscar á su hermano mayor, que se encontraba en una casa, poco distante de donde se habia dado principio á tan sangriento drama.

Mientras, el asesino se reunia con otros que le acompañaban, y, dirigiéndose al campo donde trabajaban el padre y el hijo mas jóven, degollaron bárbaramente á este, de oreja á oreja y cosieron el otro á puñaladas.

En seguida penetraron en la casa, alzaron con toda la plata, unos 200 pesos, segun hemos oido afirmar con recados, ropas y demas que hallaron á mano, y, montando á caballo, se mandaron mudar, seguros de que cuando la policía saliese en su persecucion, llevarian ocho ó diez leguas de delantera.

Llegó la audacia de los asesinos, hasta el extremo de aguardar como cosa de una hora, en los alrededores del sitio en que habian perpetrado su crimen, [illegible] toda la familia y, en [illegible] las cosas y los sitios sabrian probablemente *que la policía no tenia caballos prontos.*

La policía tuvo conocimiento del hecho á las once, y mientras hizo venir del pastoreo algunos de sus caballos, pidió prestados otros á los vecinos, se procuró recados, frenos etc. etc., mendigándolos de puerta en puerta como un particular, no pudo salir en persecucion de los malhechores hasta la una ó las dos de la tarde.

A la hora en que escribimos este artículo—(las once de la noche)—el Sr. Comisario capitan D. Cándido Acuña, que es el que ha dirigido la espedicion, no ha regresado aun á Minas.

Los cadáveres de las tres desgraciadas víctimas, han sido trasladados á una casa de la villa y mañana se celebrará el entierro.

Hay para hacer pan—El *Potosí*, esperado hoy con procedencia de Chile, trae una gran cantidad de harina que se hace ascender á 4,000 bolsas.

Dicese que toda ella va á Buenos Aires, á cuyo efecto se han fletado ya algunas embarcaciones.

Nuestros vecinos, á falta de carne que hoy anda *eta-je por vida suya*, como dicen nuestros paisanos, tendran pan tierno y barato.

Los artistas de Solís y la Empresa—Ya no hay duda de que nos quedamos sin ópera y que el conflicto entre la Empresa y los artistas no tendrá una solucion satisfactoria en el sentido de las conveniencias del público.

A la carta de los artistas que publicamos ayer, espresando las razones que les obligaban á no continuar trabajando, responde el Sr. Zuany con un manifiesto que ha hecho circular en hoja suelta, esponiendo las suyas para rescindir el contrato y en el cual descarga toda la culpa del fracaso de la Empresa sobre el señor Bonetti á quien habia confiado el ajuste de los artistas en Europa.

Entretanto, la compañía empieza á desgranarse en busca de *grano*.

Dicesenos que hoy se embarcan para Europa el bajo Marconi, el barítono Forti, una dama *partichina*, un tenorino (que hacia sombra á Hericourt), el violoncello y el contrabajo de la orquesta, que tambien habian sido contratados por allá.

El viage de esos artistas lo costea la Empresa.

Dicese tambien que los principales artistas de la compañía piensan constituirse en sociedad para dar funciones en Cibils por su sola cuenta y riesgo y que la señorita Sanz formará parte de ella si consigue arreglarse con sus compañeros de arte, pasando en caso contrario á Buenos Aires con objeto de dar un breve paseo.

Todo eso se dice entre los que están interiorizados en las particularidades de entre bastidores, cuando los artistas trabajan en los teatros y de *entre-budoir* cuando descansan de sus fatigas.

Uno de esos seres privilegiados nos dice ademas que la señora Urban en su indignacion contra la Empresa de Solís, ha devuelto al señor Zuany el lujoso devocionario con que la habia obsequiado en una de las representaciones de *Fausto*.

Entretanto, la verdad verdadera es que estamos sin ópera y que el público dilettante, ageno á la cuestion que se ha suscitado entre la Empresa y los artistas, la vé con pena y se felicitaria de que por una combinacion cualquiera pudieran utilizarse los valiosos elementos que hoy se esterilizan, en el ocio de la *grève* artística.

¿No habrá por ahí algun empresario improvisado que conciliando las dificultades salve á los *dilettanti* de la crisis filarmónica.

Desde ya lo declararíamos benemérito en grado superlativo.

Espedicion boliviana—Dice un periódico de la Asuncion del Paraguay.

«La espedicion que el gobierno de Bolivia está armando para atravesar el Chaco hasta alcanzar el rio Paraguay en la embocadura del Inzo, no sale hasta que no está restablecido de su enfermedad el gefe de ella, general Mejía.

No dudamos que una vez abierto el camino proyectado, nuestras relaciones con Bolivia se formarán con el vínculo poderoso de un activo comercio.

Comprendiendo esa verdad cercana, es que ya tiene el actual gobierno boliviano, tres propuestas para el establecimiento de ferro-carriles que unan á aquel país con el rio Paraguay.»

Vapor encallado—Antes de llegar al puerto de la Asuncion, encalló el dia 5 á la tarde en Lambaré el vapor brasilero *Doña Francisca*, salido de este puerto con carga de pasto, carbon y mercaderías.

Banquete en Buenos Aires—Tuvo lugar el viérnes en el teatro Variedades el gran banquete ofrecido por sus partidarios políticos á los Sres. Avellaneda, Alsina y Acosta.

Arcos de flores en el patio, combinaciones bellísimas de luz, fuentes improvisadas, grandes y vistosos ramos, banderas de la patria, tal era el conjunto que se ofrecia á la vista, apenas se salvaban los dinteles de la puerta.

Una inmensa alfombra color granate cubria el pavimento, dando á los vivos colores, matices preciosos, los rayos de luz que caian profusamente sobre aquella.

El interior del teatro habia sido adornado con sencillez elegante, y con admirable y esquisito gusto.

Sobre el escenario habia sido colocada una orquesta de 25 profesores, dirijida por el 2.º director de la orquesta de Colon.

Otras bandas de música, distribuidas convenientemente, mezclaban sus alegres marchas á la animacion creciente que allí reinaba.

Al fondo del salon, las alegorías de las provincias de Tucuman y Buenos Aires, se saludaban mútuamente, manifestando así, que si la primera era la cuna donde naciera el futuro presidente de la República Argentina, en la segunda habia conquistado paso á paso los laureles de la carrera política que habian encaminado paulatinamente á Avellaneda, hácia la meta de la primera magistratura.

En las columnas que servian de sustentáculos á los palcos se veian los escudos de las catorce provincias, habiendo sido aquellas cubiertas con gasa azul y blanca, como así mismo la parte exterior de los palcos.

La mesa primorosamente adornada, presentaba la forma semi-circular.

En el espacio comprendido en el semicírculo, dos mesas paralelas, completaban el conjunto destinado á los convidados.

Abogados distinguidos, altos magistrados, militares de alta graduacion, oradores conspicuos de parlamento, miembros del alto comercio, de la diplomacia y de la marina, publicistas de renombre, periodistas, pertenecientes todos al partido nacional, llenaban los asientos, que subian á trescientos cincuenta ó cuatrocientos.

Varios de los representantes de la prensa extranjera habian asistido.

El Director del *Correo Español*, el Redactor de la *Revista Alemana*, el Redactor del *Courrier de la Plata*, se veian tambien en esa fiesta.

El redactor del *Standard*, se escusó agradecido de asistir por inconvenientes del momento.

El presidente de la comision de banquete, don Luis Andrade, inició los brindis, siguiéndole luego estos señores:

Domingo Faustino Sarmiento, Bernardo de Irigoyen, Nicolás Avellaneda, Alvaro Barros, Mariano Acosta, Adolfo Alsina, Dardo Rocha, el ministro de España, Cárlos Guido Spano y Onésimo Leguizamon.

Varias familias ocupaban los palcos.

La concurrencia empezó á retirarse á las diez y media de la noche.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina Central Directiva de Inmigracion, Colon 132:

Suizo: 1 tenedor de libros.

Españoles: 1 labrador, 1 matrimonio de id.

Hay un matrimonio de franceses, el marido labrador ó panadero y la mujer sirvienta ó cocinera. No tienen hijos. Hace un mes que no encuentra trabajo.

Veredicto—En la causa criminal que se vió ayer en el Juzgado de la 1.ª Seccion, pronunció el Jurado el siguiente veredicto:

En la ciudad de Montevideo á 18 de Agosto de 1874; estando en audiencia el Sr. Juez L. del Crimen de la 1.a Seccion Dr. D. José M. Vilaza, reunido en el salon de juicios públicos con los señores Jurados que conocen en esta causa, D. Alfredo Castellanos, D. Segundo Flores, D. Duviniloso Terra y don Juan Arechaga, prévia lectura que se dió del proceso en presencia del encausado y del público que asistió al acto, por ante mí el infrascrito escribano declararon lo siguiente:

1.º Qué está probado que en la tarde del dia 27 de Agosto de 1871, estando reunidos en una pulpería de la cuchilla Juan Fernandez los individuos Vicente Baliñas y Antonio Gallo y otros, se excedieron en el uso de la bebida.

2.º Que habiendo salido de allí, Gallo y Baliñas con los demás compañeros, yendo todos en la mejor armonía, á pesar de su estado, fueron á la casa de Nicolás Roberto, donde, despues de una disputa habida entre Gallo y Baliñas, este infirió una puñalada á aquel, ocasionándole una muerte casi instantánea.

3.º Que está probado que hubo provocacion de palabras por parte de Gallo.

4.º Que está probado que Gallo tenia armas al provocar á Baliñas, pero no hizo uso de ellas hasta despues de estar herido.

5.º Que está probado que entre Gallo y Baliñas, existia una íntima y antigua amistad.

6.º Que está aprobado que no hubo premeditacion ni alevosía por parte de Baliñas, y que este se encontraba ébrio. Y lo firman de que doy fé—*Vilaza—Flores—D. Terra—A. E. Castellanos—J. J. Arechaga.*

Sociedad de Geografía—Dice *El Journal Officiel:* Tuvo lugar últimamente en Londres la sesion anual de la Sociedad de geografía, bajo la presidencia de sir Barlle Frere. Consta del informe un aumento de 312 socios nuevos y 19 miembros honorarios y corresponsales.

«La gran medalla de oro fué conferida este año al viajero Georges Schweinfurt, por sus esploraciones en Africa, sus esplicaciones sobre las fronteras S. O. del valle del Nilo, su descubrimiento del rio Mellé, así como tambien por su obra titulada *El corazon de Africa*.

«La medalla Victoria fué concedida al coronel P. E. Warburton por su feliz esploracion de la parte S. O. de Australia, aun desconocida en el interior.

«El presidente pronunció el discurso de costumbre respecto de los progresos de la geografía, asunto que le permitió tratar del trayecto del finado Livingstone, que tantos servicios prestó á la humanidad. La historia dirá si él lo hizo como explorador ó como adversario de la esclavitud. En esta última calidad, Livingstone se esforzó durante treinta años, en desenvolver las relaciones comerciales con el interior de Africa, porque era en eso donde él veia la completa estincion del tráfico.

«Como explorador, midió 29,000 millas de suelo africano, y abrió cerca de un millon de millas cuadradas, de tierras desconocidas, ó casi un cuarto de la superficie entera de la Europa. Esa es una gloria que nunca se olvidará en los siglos venideros, dijo terminando el orador.

«Trató en seguida de los sondajes y del levantamiento de planos hidrográficos emprendidos por el *Challenger*, mandado, como se sabe, en una espedicion para esplorar el fondo de los mares. Mas de una vez hemos hablado de ese buque y de su viaje científico.

«La Sociedad publicó el año pasado, 77 cartas nuevas, entre las cuales merece sobre todo una particular atencion, la de las regiones polares del hemisferio Sud. Es de lamentar que la Sociedad no hubiese podido [illegible] que proyectaba Smith (Smith Sand) la espedicion tentativas infructuosas hechas para con el Gobierno, á fin de obtener una subvencion: y anunció que se iba á tratar nuevamente la cuestion con los nuevos ministros.

«Tambien se harán tentativas durante este verano para procurar obtener algunos informes respecto de la espedicion austriaca al polo Norte, mandada por los señores Payer y Weyprecht. Ya digimos últimamente cuales eran los temores concebidos en Austria respecto de este buque. El viaje del *Wiggins* á Spitzberg se hará con ese objeto.

«Por los datos que preceden se vé cuan activa y emprendedora es la Sociedad de Geografía de Lóndres. La ciencia surca el camino al comercio.

Cuestion arreglada—Sabemos de buena fuente que las dificultades surgidas entre la Empresa de tram vía de que es concesionario D. Mario Perez y la denominada *Oriental*, han sido zanjadas satisfactoriamente.

Esas dificultades tenian origen en la ocupacion de la calle Orillas del Plata á la cual se consideraban ambos con derecho por sus respectivas concesiones, lo que dió lugar á la suspension en los trabajos de colocacion de rieles.

Allanadas hoy como hemos dicho, de comun acuerdo, las diferencias, solo se espera la aprobacion de la Junta para continuar la obra, y tenemos entendido que el arreglo sometido á su consideracion es bastante aceptable, pues concilia los intereses de la municipalidad con los derechos de los concesionarios.

Si es así, nos felicitamos de que se haya puesto término á una cuestion que tenia empantanados los trabajos de dos vias férreas de tanta importancia para el Municipio.

Sociedad Filo-Histórica—Se avisa á los señores sócios que el Miércoles 19 de Agosto tendrá lugar la sesion en que el bachiller D. Gregorio Perez dará lectura de una tésis titulada: «Consideraciones sobre el orígen de la civilizacion Americana.»

Se dará cuenta de los asuntos entrados.

Local—La Universidad.

Hora—7½ de la noche.—*El Secretario.*

Se les derriten los sesos—Escriben de Carrara á un periódico italiano que el calor es allí escesivo; seis segadores han fallecido á consecuencia de la insolacion.

Las revistas meteorológicas hacen constar que el estío empieza con un rigor escepcional.

En Palermo, el termómetro Reaumur ha marcado al aire libre 42 grados; en Nápoles 38 y 39; en Roma 32 y 35, y en Florencia 37. Si la canícula, dice el diario de quien tomamos la noticia, hace aumentar el calor como de ordinario sucede, se llegará á la atmósfera febrífuga en permanencia.

Aquí es el caso de decir: sopla que hace calor!

El grito de la conciencia—En el número anterior dimos la relacion de un horroroso asesinato cometido en Buenos Aires por un individuo llamado Duclos, en la persona de su esposa á la cual degolló bárbaramente.

Ese individuo que habia logrado fugar, se presentó el Domingo á las diez de la mañana en la alcaldía de la Policía de la ciudad vecina.

Es un hombre como de 30 años de edad y cuyo semblante revelaba algo de extraordinario.

En mal castellano y con acento francés, preguntó por el gefe de Policía.

El Alcalde le dijo que en aquel momento no se encontraba en su despacho, pero que no tardaria.

Entónces el desconocido, acercándose al empleado con quien hablaba, se expresó en estos términos:

—Me llamo Enrique Duclós. Lea V. este número de *El Nacional* y encontrará en él la narracion de un crimen que yo he cometido.

Y presentándole al empleado un ejemplar de ese diario, le señaló una noticia titulada *una mujer degollada.*

Luego agregó:

—Cuanto dice *El Nacional* es exacto; solo que ha omitido otros detalles, y son estos:

«Es cierto como se dice, que el dia del crimen, yo comí con mi mujer. Cuando terminamos, rodó la conversacion sobre asuntos domésticos, nos exasperamos, la amenacé y ella replicó:

«Puedes no mas hacerlo lo que quieras; te he envenenado la comida y muy pocos son los instantes de vida que te quedan.»

Este embuste fué su sentencia de muerte. Inmediatamente la degollé, y huí sin que los que me perseguian lograsen capturarme.

Esa noche dormí en un barco de la Boca.

Al dia siguiente cuando reflexioné sobre mi triste situacion, resolví suicidarme. Llevaba un revolver que desde año y medio tenia cargado. Tres veces me apliqué su cañon á la cabeza, y á pesar del esfuerzo que hice no salió el tiro.

Estaba el arma muy mohosa.

Cambié entónces de propósito y me fuí al pueblo de Belgrano.

Crucé por los suburbios á pié y en la Estacion *Centro América* tomé el tramway, sin que nadie me molestase.

Allí he permanecido hasta este momento, en que vengo á presentarme á la autoridad para que me juzgue.»

Así terminó aquel hombre la narracion.

Luego, con la misma é inalterable tranquilidad con que se espresó, tomó un asiento en la Alcaldía, hasta que el Sr. O'Gorman, sabedor de lo que ocurria, ordenó le condujesen á la cárcel.

Despacho de la Junta—Hé aquí una relacion de los asuntos despachados en la sesion del 17 del corriente, celebrada por Junta E. Administrativa de la capital.

Antonio M. Pittaluga, sobre un certificado.

Joaquin R. Travieso, sobre requisitos prévios para la mensura de las chacras del Miguelete.

Ministerio de Gobierno, solicitud del presidente de la Sociedad Tram-vía Oriental, sobre prórroga.

Benito Rovira, indemnizacion de terreno.

Mario R. Perez y Eduardo Van de Velde, sobre convenio.

Comision de Obras Públicas, desvios para el tramvía del Este.

Id. id. id., sobre copia de un plano.

Id. id. id., reglamento de veredas.

Eduardo Van de Velde, prórroga de la concesion del tram-vía Oriental.

Cárlos Trápani, solicitud sobre concesion de un tram-vía.

Ocurrencias locales—Con ser del sexo débil y todo, una mujer hirió ayer á un hombre. El hecho ocurrió en la 4.ª seccion de policía, donde la criminal fué arrestada.

El Comisario de la 2.ª seccion arrestó á un individuo por ladron infraganti.

—Un guardia auxiliar sacó su machete é hirió á un individuo en la 4.ª seccion de policía. Está preso y se le levanta un sumario.

—En la 5.ª seccion volcóse un carro de carga y cayendo sobre el conductor lo estropeó gravemente.

—Por escandaloso está preso un individuo que hacia de las suyas en la 6.ª seccion.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Silva, de sardinas, deposito Herrera Nuevo, á las 12.

Por J. P. Romaña, de comestibles, Colon 43 y 45, á las 12.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 41, á las 12.

Por Robles, de muebles, Ciudadela 130, á las 12.

Por Valdez y Paris, de artículos averiados, Cerro-Largo esquina Andes, á la 1 de la tarde.

Por Galleazzi, de tienda, mercería, joyería etc. Ituzaingó 108, á las 12.

Por B. y Zabaleta, de varios artículos, Uruguay 129, á las 12.

Por Salguero, de muebles, Soriano 13, á las 12.

Por Farnés, de muebles, Buenos Aires 102, á las doce.

Mortalidad—Dia 15: Un párvulo, oriental, masculino; Teresa Martí, oriental, 11 dias; Josefina Gallo, oriental, 48 años; María Celiceti, italiana, 47 años, casada.

MISCELÁNEA

¿Quién es el plagiario?

Lejos estábamos de suponer que *El Uruguay* (su gacetillero, mejor dicho), incurriese en la lamentable equivocacion y en el ridículo estravío de reproducir en sus columnas una sola de las composiciones *originales* del Redactor de la *Miscelánea* de *El Siglo*.

Nos ha llamado *centonero*; *La Tribuna*, con menos saña, pero no con menos insistencia, ha seguido el mismo rumbo que *El Uruguay* respecto á la modesta personalidad del escritor español que tiene á su cargo esta seccion literaria: y ambos diarios han apurado un caudal inmenso de diatribas, reticencias, alusiones, improperios, *parodias*, dicterios... el grosero insulto, en fin, en sus extremas manifestaciones.

El redactor de la *Miscelánea* les ha dicho siempre que reconociendo su propia escasa valía, retaba á esos y á todos los críticos á que le señalasen una sola produccion de las publicadas en esta parte de *El Siglo* que no fuese ORIGINAL, para no incurrir en el delito de ser *plagiario*, á sabiendas cuya deshonra le parece mas afrentosa en el arte que cultiva, que todos los sambenitos y todas las infamaciones del mundo en el trato social.

Ha llegado el momento en que *El Uruguay* y *La Tribuna* en un mismo dia han dado hospitalidad en sus columnas á la composicion que vamos á repetir *con la firma de su autor*, pidiendo á nuestros lectores toda su indulgencia por esta malversacion de espacio, en un diario que tanto lo necesita y que no se alimenta de fiambres ni vive de milagro.

La prensa argentina y la chilena especialmente han reproducido, esta y muchas mas de nuestras composiciones que, como todas las no firmadas en la *Miscelánea*, és ORIGINAL de su redactor literario. Suponemos que *El Uruguay* y *La Tribuna* la hán tomado de algun periódico estranjero y seria para nosotros una terrible decepcion el haber *incurrido en el agrado de esos señores cronistas.*

Previniéndonos contra este percance, les suplicamos que, en adelante, cuando *copien* alguna de nuestras diarias producciones, ya que no és ilusorio que sus lectores les pidan escritos originales dignos de ver la luz, hagan constar que el autor es el que firma la siguiente *Balada* y que la reproducen para poner en sus gacetillas algo *sano* entre lo mucho *bueno* que de sus ingénios brota.

No queremos mendigar la aprobacion de esos *copientes* literarios; nos vá bien con su rivalidad, porque teniendo semejantes enemigos, el público que lée sus ataques dá á nuestras obras más mérito del que tienen.

Nuestros lectores conocen ya la composicion original que *El Uruguay* y *La Tribuna* nos han hecho la honra disparatada de trasladar á sus columnas: se publicó en esta misma seccion el dia 29 de Julio.

Ofendido y justamente alarmado, viendo á esa débil criatura y á su pobrecita madre en hogar mas elegante que aquel en que los vió nacer nuestro númen, queremos traerlas á su *casita* y arrancar á esas personas de nuestra familia de las garras de los *sábios* y librarlas de los picotazos del *Pavo saltarin*.

Este pobre rincon del diario *farisco*; este oscuro desvan de la prensa americana, es el natural y primitivo albergue de esa madre y de ese hijo que nos han arrebatado nuestros *talentudos* enemigos.

Acariciemos á esos dos séres extraviados y coloquémoslos en su puesto; junto al esposo ella, junto á su padre el niño.

No queremos que los *tios* ni otros parientes, [illegible]

LA MADRE Y EL HIJO
(*Balada*)

—Me quieres mucho, Luis, hijo adorado?
Sí, madre mia, sí.
—¿Me quieres como quieren á la brisa
las flores que engalanan el jardin?
Ellas le piden besos amorosos
como los besos que á mis lábios dás...
¿me quieres así tú, sér de mi vida?
—Madre mia... te quiero mucho mas!
¿Será acaso tu amor como el que sienten,
por las linfas el pez y el ruiseñor
por la umbría de aromas saturada
y por la luz del dia el girasol?
¿Me quieres tú como al espacio el ave
y á la concha la perla, hija del mar?
Respóndeme, calor de mis entrañas!
—Te quiero, madre mia, mucho mas!
—Cómo me quieres tú... fruto bendito
del amor ideal,
capullo de la rosa de mi dicha,
mas fresco que el boton en el rosal?
¿Cómo me quieres tú, mitad del alma,
espíritu y aliento de los dos?
Y el niño dijo entónces—yo te quiero
como quieren los ángeles á Dios!

Eloy Perillan Buxó.

Terminaremos rogando á todos nuestros colegas del Exterior que, cuando se dignen tomar alguna produccion de la *Miscelánea* de *El Siglo*, si otra firma no lleva, tengan á bien poner la misma que vá al pié de esa balada, ó el nombre del diario en que tenemos la honra de escribir, para evitar *desliles* de los que, no sabiendo hacer mas que rapsódias y disparates, viven de lo ajeno y se engalanan como el grajo de la fábula, con plumas de pavo-real.

¡Cayó la careta de los plagiarios!

El Sr. D. Antonio Lussich se ha dignado favorecernos con una cópia de la siguiente poesía que leyó anteanoche en una fiesta del Casino.

No dudamos que esta composicion obtendria los muchos aplausos que merece, y dando plácemes á nuestro amigo por el éxito creciente de sus inspiradas producciones, nos apresuramos á publicarla.

AL CASINO DEL COMERCIO

¡Mirad como el progreso, con paso de gigante
Avanza hácia nosotros, risueño, encantador,
Y á la ignorancia aleja, que débil, vacilante
Exhala moribunda su postrimer clamor!

La voz de los clarines de lucha fratricida
Se pierde en los espacios, no vuelve á resonar,
Y en los hogares pátrios, la oliva bendecida
Mirámosla doquiera, simpática brotar.

Las dulces armonías, alejan la tristeza,
Mitigan la amargura que abruma el corazon;
El bardo pulsa el arpa, y erguida la cabeza
Demándale á su Musa, sagrada inspiracion!

De nuevo hoy el Casino, regala en sus salones
Espléndido concierto, brillante festival,
Dó ostentan su talento del canto los campeones,
Y mas de una esperanza del arte musical.

Y tantas hechiceras de angélica inocencia
Le brindan á ese centro, mas luz! mas esplendor!
Pues son ellas la aivia, que nutre la existencia;
¡Sin ellas no hay encanto, sin ellas no hay amor!

Si se inmortalizaron en Roma las Vestales
Y allí el fuego sagrado supieron conservar,
Tambien en nuestra pátria, las hijas Orientales
El fuego del progreso, les vemos alentar.

¡Que siga ese entusiasmo, que cunda en todas partes,
De aquí hasta la frontera, se espanda por doquier;
Se cambie por la industria, las ciencias y las artes
El miserable rancho, en templo del saber!

Y así habrá en nuestros lares, la paz y la bonanza,
Laureles y victorias, podremos conseguir,
Mas no las que se adquieren, con sangre, ni matanza,
Sinó á las que convida, grandioso el porvenir!

Antonio Lussich.

Agosto 18 de 1874.

CAMPO NEUTRAL

SOLICITADAS

Al Dr. M. Cabral Junior

Adelino Martins Pereira agradecido por las atenciones que le ha dispensado el Sr. Dr. Cabral, no puede dejar de significarle su reconocimiento, atendiendo á los valiosos servicios que prestó en la enfermedad de su esposa, la que hallándose bastante enferma de una gran inflamacion de ojos, lo mandó llamar con el objeto de que le suministrase su auxilio, y su medicina; los que á cabo de algunos meses pusieron en duda la vista de la enferma; á punto de rehusar á sujetarse por mas tiempo al cruel martirio con que su señoría intentaba curarla.

Viendo pues, que los remedios que su señoría la suministraba solo eran irritantes, (y á pedido de la enferma) mandé llamar á sus colegas los Doctores Spada y Serola; los que con la mayor voluntad y celo vinieron enseguida á ver la mártir de su señoría, y con tanta felicidad empezaron su curativo, que en un corto espacio de tiempo la enferma obtuvo un lenitivo á sus sufrimientos. Esto fué suficiente para que su señoría no volviese mas á ver la enferma; y dias despues me fué presentada una cuenta de su señoría de 65 pesos fuertes, que no satisfice luego como se me exigia, porque en el momento no tenia esa suma.

Despues de algunos dias fuí citado delante del Juez competente, y luego en seguida su señoría me mandó embargar media docena de sillas viejas de que se componen los muebles de mi casa.

En este estado, me apersoné á un amigo y le hice ver lo que me ocurria, y este mas generoso que su señoría me prestó la suma que requisitaba para satisfacer la urgente necesidad de su señoría; todo esto me obliga á dar á conocer al público lo ocurrido, previniendo á todos aquellos que se encuentren en idénticas circunstancias; y para que no se vuelvan á repetir semejantes episodios entre portugueses, porque su señoría lo es; y mismo porque las islas pertenecen á Portugal no es verdad señor doctor!

Por tanto reciba su señoría mis agradecimientos, y quede sabiendo que desde lo íntimo de mi alma tengo sentimiento de ser portugués; porque desearia agradecerle de otra manera para que su señoría comprenda mejor mi modo de tratar.

Pídole disculpa por no ser mas extenso y disponga cuando necesite otra vez de—

N. 6033. *Adelino Martins Pereira.*

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Agosto 18 de 1874.

DEUDA INTERNA 2.ª SÉRIE

40,000 $	para fin de S'bre . .	64½	p% de su valor
20,000 »	para fin de mes. .	64½	» » »
20,000 »	disp. para el vend. en todo S'bre . .	64½	» » »
30,000 »	para fin de mes . .	64½	» » »
20,000 »	idem idem. . . .	64½	» » »
40,000 »	idem idem. . . .	64½	» » »
40,000 »	idem idem. . . .	64½	» » »
50,000 »	para fin de S'bre, con opcion de entregar 50,000 $ mas	64½	» » »
20,000 »	para fin de mes . .	64½	» » »
10,000 »	al contado. . . .	64½	» » »
10,000 »	para el 27 del corriente.	64½	» » »
40,000 »	para fin de mes con opcion de entregar 40,000 $ mas. . .	64½	» » »
20,000 »	para fin de S'bre .	64½	» » »
50,000 »	disp. para el vend. en todo Octubre .	64½	» » »
20,000 »	para fin de mes, con opcion de pedir 50,000 $ mas. . .	65½	» » »
340,000 $			

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA
EXPORTACION

Los negocios de frutos del país siguen poco activos por faltas de existencias en los establecimientos de barracas.

Ayer despues de estar en prensa nuestro diario tuvimos conocimiento de los siguientes negocios.

Cueros lanares—300 fardos disponibles mediando algunas condiciones á favor del comprador á 14 cts. libra en barraca, y 150 id. de 1/2 lana arriba, libres de epidemia á 15 cts. id. á recibirse en el establecimiento.

FLETAMENTOS

Despues de la salida del paquete «Douro,» se han fletado los siguientes buques:

Bergantin inglés «Glenesk,» á cargar en un saladero de la Concepcion del Uruguay, ceniza y huesos, á recibir órdenes en el canal á 25/5 p%.

Bergantin inglés «Milton,» á cargar de un saladero de Paysandú ceniza y huesos, á recibir órdenes en el canal, á 27 6d y 5 p%. de capa.

Goleta holandesa «Albatros,» á cargar cueros y sebo en un saladero del Uruguay, á recibir órdenes en el canal, á 40s y 5 p% de capa.

Bergantin aleman «Emma Zuicke,» á cargar ceniza y huesos en Paysandú, por órdenes en el canal á 27s6d. y 5 p%.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 18

Concordia el 3 del cnte., barca italiana «Destino», de 117 tnds., cap. J. B. Schiaffino, con 14 de trip., á la órden, con frutos.

Buenos Aires el 17 del cnte., barca española «Nueva Ignacia», de 425 tnds., cap. Leopoldo Veiga, con 16 de trip., á Piñeire é hijos, con frutos.

Rosario de Santa-Fé el 9 del cnte., Ingre sueco «Jonehell,» de 200 tnds., cap. Juhus, con 9 de trip., á la órden, con alfalfa.

Buenos Aires, el 11 del corriente, polacra goleta española «Mercedita,» de 124 toneladas, capitan P. Duran, con 11 de tripulacion, á la órden con carne.

Salto con escalas, y de Buenos Aires el 17 del corriente, vapor nacional «Rio Uruguay,» de 400 toneladas, capitan Vucasovich con 26 pasageros á A. Lapierre con—á C. Mc. Lean 2 cajones mercancías, á la órden 24 fardos tabaco, á Pels y C.ª 2 cajones id., á J. A. Deville y C.ª 4 id. id., á Prosper Debua 1 idem idem.

Encomiendas—M. Arastro 1 bulto, á C. M. Lean 1 id. á E. Castellanos 1 id. á Deville y C.ª 1 id. á Veaver 1 id. á I. Tezanos 3 id. á F. L. Albin 1 id.

Swansea, barca italiana «San Carlo», á Cárlos F. Ackerley con carbon.

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público.

EMPRÉSTITO PACIFICACION, 2.ª SÉRIE.

Desde el 20 del corriente inclusive quedan cerradas las transferencias del referido Empréstito.

Montevideo 18 de Agosto de 1874.

Por órden de la Junta de C. Público,

ag.18-3 *Cayetano Alvarez*—Secretario.

DEUDA POR RESCATE DE TIERRAS PÚBLICAS.

Desde el 20 del corriente quedan cerradas las transferencias de la referida deuda.

Montevideo, Agosto 18 de 1874.

Por órden de la Junta de Crédito Público,

a19-3 *Cárlos L. Muñoz*, Secretario adjunto.

Junta Económico-Administrativa

Maldonado Agosto 8 de 1874.

No habiéndose presentado propuesta alguna hasta el dia 20 de Abril último, dia designado para la apertura de las que se presentasen para el edificio de la Escuela que debe construirse con las dietas donadas por el Sr. Diputado Dr. D. José Pedro Ramirez, y habiendo la Junta resuelto construir ese edificio en esta ciudad, se llama nuevamente á propuestas, con arreglo al plano y pliego de condiciones que se exhibirán á los interesados y de conformidad con la fórmula que vá mas abajo.

La Junta se reserva el derecho de indicar qué cuerpo del edificio debe empezarse y concluirse, y cual suspenderse en caso de que no fuese posible concluirlo en todos los detalles inmediatamente.

Las propuestas deben ser presentadas desde la fecha: en Montevideo hasta el 31 de Agosto en la Secretaría de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, calle del Cerro, n. 81, y en Maldonado en la Secretaría de la Junta, hasta el 10 de Setiembre, y serán abiertas á presencia de los interesados por la primera, el dia 1.º de Setiembre, y por la Junta de Maldonado el 19 del mismo, á las cuatro de la tarde.

El plano permanecerá en la oficina de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular hasta el 31 del corriente, y en Maldonado desde esa fecha en adelante.

El pliego de condiciones tambien se exhibirá á los interesados en ambas oficinas.

El costo de la obra se abonará terminada esta, y verificado que sea el cumplimiento exacto de la propuesta que se acepta.

Elias L. Delmonasi, secretario.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA

Don.............. domiciliado en.......... me comprometo á ejecutar los trabajos de la casa de Escuela de Maldonado por los precios de unidad que á continuacion se espresan y con estricta sujecion al pliego de condiciones y plano que obran en esa, lo que he tenido de manifiesto.

Por 187.35 varas cuadradas de cimiento de piedra cal. . . . . $
Id. 897.62 id. id. de pared de un ladrillo de espesor. . . . .
Id. 300.00 id. id. de citares . . . . . .
Id. 590.35 id. id techo de teja francesa incluso enmaderados. . . . .
Id. 2605.00 id. id. de reboques lisos . . .
Id. 315.00 id. id pared francesa incluso pilares
Id. 4 pilares para los portones . . .
Id. 30.50 varas lineales ó de cornisa rebocada con modillones. . . . . . .
Id. 15.00 v. lineales de gradas mármol. . .
Id. 731.80 vs. cuadradas de piso de baldosa.
Id. Un escudo Oriental. . . . . .
Id. 4 copones de barro cocido catalan. . .
Id. 100 ps. de algibe incluso brocal y pescante.
Id. Un fogon, campana y chimenea. . .
Id. 10 pipas de letrina con dos asientos. .
Id. 28 puertas y ventanas de las dimensiones que marca el plano. . . . . .
Id. 458 vs. cuadradas de cielo-raso. . .
Id. 1 tribuna para el profesor. . . .
Id. 2 portones de fierro. . . . . .
Id. 4 columnas de madera. . . . . .
Id. 81 vs. línea de gotera de sinc. . . .
Id. 81 » » de caño de . . . . .
Todo será pintado y con vidrios, así como [illegible] quedado.

ag15-12 (Firma del proponente.)

Junta E. Administrativa

RECEPTORIA DE CONTRIBUCION DIRECTA

ESTADO de los ingresos y egresos que ha tenido la Caja de Contribucion Directa hasta el 31 de Julio de 1874

INGRESOS

Junio 30:	
Recaudacion anterior hasta esta fecha	$ 370,903.49
Julio 31:	
Idem del presente mes	» 10,[illegible].11
	$ 381,012.31

EGRESOS

Vertido en Tesorería Central segun recibos	$ 378,942.[illegible]
Gastos de recaudacion segun comprobantes	» 2,070.[illegible]
	$ 381,012.31

S. E. ú O. Montevideo, Julio 31 de 1874.

J. Viana, receptor.—*A. Muñoz*, interventor.—V.º B.º *Alejandro Guerra*, director.—*J. M. Dubroca*, secretario.

ag2-15

Departamento de Policía

Montevideo, Julio 29 de 1874.

En virtud de la aprobacion que ha merecido por parte del Superior Gobierno el Reglamento de Viabilidad formulado por la Comision de Obras Públicas, el cual incumbe á esa reparticion la vigilancia inmediata sobre varias disposiciones que hasta ahora eran del resorte policial ú ofrecian dudas en su aplicacion, la Gefatura previene al público que desde esta fecha quedan sin efecto, en todo ó en parte, los edictos policiales que á continuacion se espresan y cuyo objeto lo llena la referida reglamentacion:

Edicto. Mayo 11 de 1867—Faroles de carruajes, (art. 4.º) del Reglamento.

Edicto. Mayo 8 de 1865—Art. 1.º (art. 8.º párrafo 1.º) del Reglamento sobre libre tránsito.

Id. id. Octubre 26 de 1865—Art. 3.º y 4.º (art. 8.º párrafo 1.º) art. 6.º (art. 8.º párrafo 2.º) del Reglamento sobre libre tránsito (art. 9.º) art. 2.º del mismo.

Edicto. Diciembre 27 de 1865—Art. 2.º (art. 5.º) del Reglamento sobre cargas.

Edicto. Agosto 7 de 1867—Art. 4.º y 5.º, sobre manear los caballos (art. 3.º) del Reglamento.

Id. id.—Art. 6.º los vehículos deben guardar la derecha (art. 1.º) del Reglamento.

Edicto. Junio 1.º de 1871—Art. 2.º, carruajes al dar vuelta de las boca-calles.

Edicto. Julio 16 de 1872—Art. 1.º. Para que la calle quede completamente. Art. 2.º

En consecuencia y sin perjuicio de la cooperacion á que se halla obligada la Policía, la vigilancia y la aplicacion de las penas establecidas corresponde exclusivamente á la Comision de Obras Públicas, segun el Reglamento aprobado á que se hace referencia y que se reproduce á continuacion, tanto para conocimiento del pueblo, como para que todos los agentes policiales lo tengan presente en el ejercicio de sus atribuciones.

Por comision,

R. Castillo.

REGLAMENTO DE VIABILIDAD

PRESENTADO POR LA JUNTA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

Y aprobado por el Superior Gobierno

Art. 1º Todo vehículo ó rodado llevará en su tránsito el costado derecho, escepto cuando encuentre obstáculo que se lo impida, en cuyo caso se desviará hasta salvarlo, volviendo á tomar el mismo costado que llevaba.

Art. 2º En las calles de la ciudad, especialmente en la vieja, el andar de los carruages montados sobre elásticos no podrá pasar de un trote regular, y el de los rodados sin elásticos, del tranco, quedando prohibido á unos y otros, cruzar ó dar vuelta las boca-calles á otro paso que el natural de sus bestias de tiro.

—Siendo la marcha de los rodados sin elásticos mas lenta que la de aquellos, y no pudiendo tomar á cada momento la derecha, deberán recostarse á las veredas, y solo se desviarán de ellas para salvar algun obstáculo, como queda espresado.

Art. 3º Los conductores de cualquiera clase de vehículos, siempre que los estacionen en algun lugar público, ó les mantengan parados para cualquier operacion, deberán manear ó tener sus animales de las riendas, no pudiendo pararse en las boca-calles, ni interrumpir el tránsito por ningun pretesto. Ademas de estas precauciones, los conductores de rodados sin elásticos, quedan obligados á trabar sus ruedas, y á no calzarlas sino con calzos de madera que tendrá el cuidado de recojer antes de seguir su marcha.

Art. 4º Todo cochero está obligado á encender al anochecer los dos faroles de su carruaje, permaneciendo con ellos encendidos durante todo el tiempo que transite de noche.

Art. 5º La carga de toda carretilla ó carro de tráfico de dos ruedas sin elástico, no podrá esceder de un peso de 80 arrobas, y de 150 la de carros de cuatro ruedas sin elásticos. La de los rodados montados sobre elásticos será discrecional.

Los que contravengan cualquiera de estas disposiciones, ademas de satisfacer los daños y perjuicios que puedan ocasionar, serán multados en 4 $ por la primera vez, 8 por la segunda, y así sucesivamente hasta 21 $.

Art. 6º Ningun rodado sin elásticos podrá transitar á lo largo de las vias de los trenes, en las calles y caminos donde la colocacion de aquellas les deje suficiente espacio entre el cordon de la vereda, ó sea el costado del camino y el riel, y en donde no podrán evitarlo por la proximidad de la vía á la vereda, tratarán de que sus ruedas no pasen por encima de los rieles ó durmientes. Los que falten á esta disposicion pagarán 4 $ de multa.

Art. 7º Ningun carrero podrá hacer la descarga arrojando los bultos desde la carretilla al suelo, debiendo ser estos bajados con precaucion, segun su peso lo requiera, é introducidos inmediatamente al almacen ó depósito.

Art. 8º Queda absolutamente prohibido:

1.º Depositar en las calles ó veredas, ni aun momentáneamente, carbon, leña, arena, piedra, ladrillo, tierra, escombros ú otros objetos que dificulten el tránsito ó sirvan de desaseo á la ciudad, así como dejar en ellas pipas, cajones, barricas, bultos ú otros objetos varios, y hacer rodar ó arrastrar bultos ó cascos de cualquier especie.

2.º Colocar toldos frente á la calle, que estorben el tránsito por estar demasiado bajos ó cuyos restos sobresalgan de la línea de la pared en que sean colocados.

3.º Trabajar sobre las veredas ó calles, sin permiso especial de la Comision de Obras Públicas.

4.º Manejar desde encima de los vehículos los animales que no lleven arreos á propósito.

5.º Dar de comer á las bestias, lavar coches ó carros y dejarlos desprendidos en las calles—Los que falten á cualquiera de estas disposiciones pagarán 4$ de multa.

Art. 9.º Los conductores de carretas de pasto que entren á la ciudad ó sus suburbios, deberán marchar delante de sus bueyes ó á uno de sus costados al alcance de las astas de ellos.

Art. 10. Queda absolutamente prohibido el uso de chasquidos con los látigos.

Cada infraccion á cualquiera de las disposiciones de estos artículos será penada con 4 $ de multa.

Art. 11. El presente Reglamento empezará á tener efecto ocho dias despues de su publicacion en los diarios de la Capital.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Febrero 26 de 1874.

Conforme con la vista Fiscal precedente téngase por resolucion y devuélvase.

Rúbrica de S. E.

Alvarez.

Junta Económico Administrativa.

Montevideo, Marzo 3 de 1874.

Pase á la Comision de Obras Públicas para los efectos consiguientes.

Placido Ellauri.

J. Sequeira, Secretario.

Comision de Obras Públicas.

Montevideo, Marzo 26 de 1874.

A los ocho dias de esta fecha queda en vigencia el presente reglamento de viabilidad, como lo determina su art. 10, y en consecuencia se hace saber al público que han sido nombrados por esta Comision y autorizados de la Junta, dos vigilantes encargados de hacerle dar cumplimiento é imponer las multas en que incurran los contraventores.

A. Guerra, Director.

30-15 *A. De María*, Secretario

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

Gran funcion para el Miércoles 19 de Agosto de 1874.

Se pondrá en escena la magnífica zarzuela en 3 actos

LOS DIAMANTES DE LA CORONA

A las 8.

REMATES

Juan Castrelo y C.ª

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez Letrado de Intestados de la 1.ª Seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal.

El Sábado 22 del corriente, á las 2 de la tarde en punto, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, venderemos seis solares con tres frentes y dos esquinas á las calles Yi, Isla de Flores y Estanzuela, y pertenecientes al intestado D. Fulgencio Calvarez, para pago de hipoteca.

El terreno está cercado de ladrillo, con buen cimiento de piedra y empedrado por sus frentes. Todas estas mejoras están abonadas, como consta de recibos que se exhibirán oportunamente. La tasacion es muy baja, pues está valuado á 4 pesos vara, incluso cimiento, cerco y empedrado, y se venderá pasando de las dos terceras partes. Este verdadero remate, se presta para los pobres, porque con poco dinero se pueden hacer de una inmejorable propiedad, y para los ricos, porque esto, como especulacion, aparece por casualidad. Basta informarse de lo que valen los terrenos en ese paraje de la Nueva Ciudad, y estamos seguros que sobrarán licitadores.

Los detalles, son como sigue: — Solar n. 1: esquina, 13 vs. 950 mls. á la calle del Yi por 22.72 á la de Isla de Flores; total. 297 vs. 475 mls.—Solar n. 2: 10 vs. 727 mls. á la calle del Yi por 22.591 de fondo; total, 241 vs. 146 mls.—Solar n. 3: 10 vs. 427 mls. á la calle del Yi por 22.525 de fondo; total, 211 vs. 795 mls.—Solar n. 4: esquina, 12 vs. 805 mls. á la calle del Yi por 25.236 á la de Estanzuela; total, 306 vs. 201 mls.—Solar n. 5: 11 vs. 618 mls. á la calle Estanzuela por 18.474 de fondo; total, 238 varas 816 mls.—Solar n. 6: 11 vs. 618 mls. á la calle Estanzuela por 18.474 de fondo; total, 204 vs. 518 mls.

Escusamos decir que los títulos son de primer órden. 5923-ag13 7

Por el mismo

De terreno en la calle de la Agraciada.

El domingo 23 del corriente, á las 3 de la tarde, venderemos un lindo solar en la citada calle, tres cuadras del mirador de Suarez para el Paso del Molino, con 18 varas de frente por 104 de fondo El terreno situado en ese punto, que es el paseo de moda, es de lo poco que hay ya para vender. Sin embargo de eso, lo regalaremos á cualquier precio, porque su dueño está apurado, quiere plata. Diremos de paso que allí nada falta; aguas corrientes, gas, doble via, alameda en perspectiva, etc. Es, pues, el chic de los alrededores de la ciudad. Aprovecharse.

Escrituras, á satisfaccion. 5992-ag18-6

Emilio Castellanos y C.ª

Grande de mercaderías, por liquidacion de una casa introductora—En nuestra casa, calle Sarandí 158.

El Jueves 20 y Viérnes 21 de Agosto, á las 12 en punto, venderemos por liquidacion definitiva de una casa introductora, un completo surtido de mercadería para la estacion de verano. 5969-a15 5

Cipriano C. Silva

En el depósito Herrera Nuevo.—De 100 barriles sardinas en salmuera.

HOY miércoles 19 del corte. á las 12 en punto se procederá á la venta de dichas sardinas, con autorizacion de la Colecturía General y por cuenta de quien corresponda. 5952-ag14-4

Por el mismo

De comestibles y bebidas en su casa calle 25 Agosto número 107 y 109.

El Jueves 20 del corriente á las doce en punto se venderá por órden de varias casas introductoras, un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite.

AL MISMO TIEMPO—A las 2 de la tarde se venderá por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, 50 bocois de tierra romana. 5953 ag14-5

J. P. Romaña y C.ª

Importante de vino francés, en bordalesas—En el depósito Capurro núm. 3.

El juéves 20 del corriente, á las 12 en punto, se venderá por órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda, en lotes á gusto de los interesados.

Una partida de vino francés en bordalesas, de superior clase.

En seguida—En el depósito Herrera Nuevo.

Se detallarán en lotes á gusto de los interesados: 27 racos de cacao fresco, recien introducido. 6002-a18-3

Por el mismo

Importante Judicial de todas la existencias de ferretería de la fallida casa introductora de los señores Belmon y C.ª—En la misma casa, calle del Rincon, núm. 95.

Este remate, que debió darse en la presente semana, ha sido suspendido, y oportunamente se avisará en los dias que tendrá lugar. 6 005-a13

Por el mismo

Importante de comestibles—En nuestra casa Colon 43 y 45.

HOY Miércoles 19 del corriente á las 12 en punto se procederá la venta de un gran surtido de comestibles por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda.—El detalle por los carteles de costumbre. 5975-ag15-3

Por el mismo

Importante de quesos. En el porton de los depósitos de Herrera.

El viérnes 21 del corriente á las 12 en punto se venderá por órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda en lotes á gusto de los interesados.

L N C 1/17 17 cajones con 48 docenas quesos de Holanda y 130 quesos de patagras, desembarcados del vapor inglés «Memnon» procedente de Amberes.

AL MISMO TIEMPO

125 tercerolas vacías, desembarcadas del bergantin americano «Lizzie Fitilosen» procedente de New-York, por cuenta de quien corresponda. 6010-ag-19-3

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. Por órden de varias casas introductoras. En nuestra casa Rincon núm. 44.

HOY miércoles 20 del corte. á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran y variado surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras cuyo estenso detalle se omite por su estension. ag13-5928-6

Romaña y C.ª

DE COMESTIBLES

En su casa Cerrito 136

El Viérnes 21 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casa introductoras de un completo surtido de artículos de almacen.

El detalle por los carteles de costumbre. 5965-ag.-15-5

Por el mismo

De 200 barricas yeso blanco fino—En el muelle de Antonini.

El viérnes 28 del corriente á la 1 de la tarde en punto se procederá á la venta por cuenta de una casa introductora y cuenta de quien corresponda en lotes al gusto de los compradores ó en un lote de

200 barricas yeso blanco fino de primera clase.

NOTA—Los interesados pueden pasar á ver dicho yeso, la víspera del remate dia que efectuará el desembarque en el muelle Antonini. 6008-a18-10

Cerruti y Victorica

De 15,000 varas cuadradas de terreno, lindando con el muelle de Capurro y el matadero, en el puerto de Montevideo—¡Alerta, barraqueros, constructores de buques y destructores de los mismos!—En los mismos terrenos donde estará la bandera azul con letras blancas.

El Martes 25 del corriente, (fiesta) á las 2½ en punto de la tarde, venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado, 15,000 varas de terreno, divididas en 10 lotes de diferentes dimensiones y al alcance de todos los bolsillos.

La posicion es inmejorab'e y el modo de division es tal, que asegura un porvenir brillante á dichos terrenos, pues todos tienen frente á la bahía y al camino de Oribe, títulos de primer órden.

N. B.—Si hubiese algun interesado por el todo ó parte de estos terrenos, puede dirigirse á nuestro escritorio, Zabala núm. 55.

OTRA—Llamamos la atencion sobre los terrenos que vendemos á las personas que se ocupan en dar lastre á los buques, pues hay grandes médanos de arena. 6031-ag19-6

Balparda y Moratorio

De un magnífico terreno á media cuadra de la Iglesia del Reducto.

El Domingo 23 del corriente, á las 3 en punto de la tarde se venderá dicho terreno compuesto de una área superficial de 1,252 1/2 varas cuadradas equivalente á 924 metros, lindando por el Oeste con la calle, por el Norte con don Luis Viera, por el Sud con don Ramon Liña y por el Este con D. Domingo García.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno y recomendamos la asistencia á la hora indicada.

Para mas pormenores, ocurrir á casa de los rematadores calle del Rincon número 64. 5983-ag-15-7

Juan Robles

Importante de muebles nuevos y usados.—En la calle de la Ciudadela, núm. 130.

HOY miércoles 19 del corte. á las 12 del dia, se procederá á la venta; sin retirar lote y á todo precio una cantidad de muebles, como ser: sillas de diferentes clases, armarios, mesas, cómodas, camas de fierro y de caoba, lavatorios con piedra mármol y demás que no se detallan por su mucha estension. 5981-ag15-3

Ruano y Gomensoro

Gran Incendio de ricos muebles nuevos y usados y de un cupé.En nuestra calle de las Piedras núm. 40.

A TODO PRECIO

El viérnes 21, á las doce en punto empezará la venta á las mas alta postura de gran cantidad de muebles nuevos y usados de

SALA

APOSENTO Y COMEDOR

y de gran variedad de artículos.

A las 2 de la tarde.—Un cupé en buen estado á propósito para médico. 5978-ag-15-5

Por el mismo

De las existencias del almacen. Gran baratillo universal. Esquina de las calles Convencion y Durazno, á todo precio.

El Jueves 20, á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura, por liquidacion del negocio de todas las existencias de dicha casa que consisten en un completo y variado surtido de artículos nobles en ferretería, cristalería, porcelana, conservas, vinos surtidos y bebidas, alpiste, chocolate, alpargatas, vino seco, aparatos de gas, un altillo y demas artículos.—Su pormenor se omite. 6018-ag18-3

Ramirez y Nebel hijo

De un terreno, en el Paso del Molino

(transferido por el mal tiempo)

El domingo 23 del cote. á las tres en punto se dará principio á la venta á dinero de contado de 3078 metros ó sean 1171 varas de superficie de terreno el que se ha mandado dividir en solares al alcance de todos y en los carteles que se repartan en el dia se dará el plano.

El terreno está situado con frente al camino que vá del Paso del Molino al de las Duranas dando á este frente E.—71 m. lindando camino por medio con la sucesion Susviela; por el N.—donde mide 68 m. frente al camino que sigue á continuacion del recien abierto por el Sr. Raffo y lindando camino por medio con el Sr. Larroquette, con fondo al S. de 37 m. lindando con D. Alejandro y D. Cárlos Mackinon, y fondo al O. de m. 50,109 lindando con dichos Sres. Mackinon.

Se advierte á los Sres. interesados se fijen el mucho frente que este terreno tiene el estar colocado en el punto mas elevado de la cuchilla sin disputa mas pintoresco de todos esos alrededores

Para mas pormenores escritorio de los rematadores Colon 137. 5938-ag18-6

Valdez Piriz y C.ª

De artículos averiados; en la barraca de los Sres. Auturquia y C.ª, calle Cerro-Largo, esquina Andes, con autorizacion del Sr. Cónsul General de Francia.

HOY miércoles 19 del corte., á la 1 en punto de la tarde, se procederá á la venta, por órden del capitan Landgren, del buque francés «Bretagne», de los siguientes artículos desembarcados del mismo buque, los que se venden por cuenta de quien corresponda:

Varias marcas y números, 351 cajones jabon marmolizado.

30 cajones jabon blanco.
5 id. licores.
4 id. aceite en latas.
7 id. id. en botellas.
2 fardos papel.
5 cajones hongos.
8 id. vermouth. 5976-ag15-5

Por el mismo

Importante remate de mercaderías para la estacion entrante, por órden esclusiva de una casa introductora, en nuestra casa calle del Rincon 54.

El Lunes 24 y Miércoles 26 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion entrante, cuyo estenso detalle omitimos.

AL MISMO TIEMPO—Se venderán cantidad de casimires en piezas y en cortes. 6012 ag18-6

J. G. Previtali

DEL VALIOSO TERRENO UNICO VALDIO QUE QUEDA EN LA PLAZA DE LA INDEPENDENCIA

El Domingo 23 del corriente á la 1 de la tarde se procederá á la venta en un solo lote y á dinero de contado, del siguiente bien situado terreno, compuesto de 19 1/5 varas de frente al Sud, sobre la Plaza de la Independencia, por 19 1/2 varas de fondo al Norte, lindando por este viento con don Luis Sinair, y don Juan Larranz, por el Este con don Francisco Vidiella y por El Oeste con don Benito Bonar.

Para informarse de las escrituras y demás antecedentes, verse con el rematador encargado de la venta. 6005-ag18-6

Por el mismo

Importantísimo de 12 solares en las manzanas 171 y 172 de la novísima ciudad—Entre las calles Maldonado, de Canelones, Médanos, Vazquez y calle del Durazno.

El Domingo 23 del corriente á las 12 y media en punto de la tarde venderemos infaliblemente y á la mas alta oferta, 12 bien situados solares, divididos proporcionalmente al alcance de todos.

La brillante posicion de estos terrenos situados á dos cuadras del Tren-Way del Este, próximos al nuevo puerto del Sud y con empedrado por todos sus frentes, deben llamar la atencion á todos los hombres de poco capital que deseen colocar bien su dinero.

La cantidad de poblacion que existe en aquellos alrededores, los buenos edificios de que están rodeados y la facilidad de comunicacion por medio del Tren, los hacen aun mas importantes.—Oportunamente repartiremos planos. 6026-ag19-5

Escardó y Cremieux

El Domingo 23 y Mártes 25 del corriente, á la una en punto sino llueve, á plazos!

Viage gratis en tren-vía, pasando á buscar una tarjeta al Escritorio Centro-Mercado núm. 62 ó al Escritorio, Misiones 80.

En el mejor local de la ciudad de Montevideo.

¡En la quinta de Herrera!

Que fué de la Sociedad de la playa.

Con frente á las calles Cerro Largo, Gaboto, Magallanes y empedrados.

Y cruzados por tres trenes.

La concurrencia puede tomar el Tren gratis en la esquina de Cerrito y Misiones de las 12 á las 12 1/2. 6001-ag18-7

L. Galleazzi y C.ª

HOY Miércoles 19 del corte. á las 12 en punto se dará principio á la venta de las existencias de la casa calle Ituzaingo, núm. 168.

(Gourmet) cuyo buen surtido consiste en objetos de tienda, mercería, joyería, relojería, y dealmacen con surtido excelente de bebidas en botellas.

Hay tambien 9 piedras de mármol para cómodas ó mostradores.

NOTA—Dos soberbios cuadros los únicos en el país simbolizando uno las ruinas de Paysandú, y el otro las ruinas de Paris cuando el bombardeo: se rematan en este mismo dia.

Los cuadros es un gusto exquisito son de un mérito artístico imponderable. 5959-ag18-2

Bustelo y Zabalela

De la mercería, quincallería y tienda calle Uruguay, n. 129, por liquidacion definitiva y retirarse su dueño de la República.

HOY miércoles 19 del corriente, á las 12 en punto, empezará la venta de un variado surtido de diferentes ramos, entre los cuales se encuentran especialidades traidas espresamente de Barcelona y otras ciudades europeas por su propietario en su último viaje, Artículos de escritorio, cuadros, espejos, oleografías, servicios de mesa, camisas catalanas, juguetes y otras especiales, todo, todo será realizado á lo que mas ofrezcan.

Tambien venderemos el armazon, mostrador, cielo raso, toldo, patente y gas, con accion á la llave prestándose la casa para cualquiera negocio, y con la ventaja de un módico alquiler. Oyese oferta particular para su venta antes del remate en la misma casa.

Los amantes á lo barato, no deben perder la ocasion de comprar bajo el golpe de nuestro martillo, que si bien cae con lentitud, y no causa los estragos de los inventados por Vulcano, confirma el programa de nuestros avisos; y lleva su impulso la lealidad perfecta, entre vendedor y comprador. 5966-ag15-3

José G. Turqui

De 530 acciones fomento territorial y 9000 pesos obligacion

El dia 21 del presente mes, á la 1 de la tarde, despues de hora oficial, en el vestíbulo de la Bolsa, se procederá á la venta, dinero de contado y al mejor precio, de 530 acciones de la sociedad fomento territorial y 9000 pesos obligaciones de dicho fomento para pago de un crédito sobre dichos títulos por acuerdo de parte. 5993-a18-6

Agustin Sorracco y C.ª

Importante de muebles en nuestra casa calle Treinta y Tres número 136.

El viernes 21 del cnte. á las 12 en punto se dará principio á al remate de todos los muebles que se hallan depositados en nuestra casa, consistiendo: en camas de pino y de caoba, roperos, cómodas, mesas noche, lavatorios, escritorios, mesas de comedor, 2 id consolas, sillas, sillones, bibliotecas y otros muchos mas muebles cuyo estenso detalle se omite. 6011-ag19-3

Por B. Salguero y C.ª

HOY Miércoles 19 del corte., de algunos muebles usados y nuevos en los depósitos, calle de Soriano núm. 43, por cuenta y órden de quien corresponda á las doce en punto del dia.

No falten pichincheros que tenemos un excelente piano y muchos muebles de valor. 5958-a15-2

A. Farnés y C.ª

Importante de los ricos muebles que adornan la casa sita en la calle de Buenos Aires núm. 102.

HOY miercoles 19 y jueves 20 del corte., á las 12 en punto, daremos principio á la venta á todo precio y por lo que dén, de todos los muebles que adornan dicha casa, cuyo detalle es el siguiente:

SALA

1 juego sala jacarandá tapizado en reps de seda verde, compuesto de un sofá, 2 sillones, 12 sillas, 1 juego de sala imitacion jacarandá; id 2 espejos marco dorado, 2 cuadros y 3 grabados, 1 mesa de centro hamburguesa, 3 galerias con cortinas, 1 alfombra, 1 lámpara, adornos etc.

ANTE-SALA

1 juego respaldo de esterilla, compuesto de 12 sillas y 2 sillones, 1 sofá, 1 mesa de centro jacarandá, 1 mesa redonda de caoba, 2 salivaderas, alfombra etc.

1.º APOSENTO

1 cama camera de caoba con jergon elástico, colchon, cortina y cortinado, 1 ropero con un gran espejo de cristal, 1 lavatorio de caoba, hamburgués, de cuerpo entero, 1 cómoda de caoba, hamburguesa, 2 mesas de noche, 1 alfombra, 1 silla, etc.

2.º—APOSENTO

1 cama imitacion jacarandá, 1 jergon elástico y colchon, 1 lavatorio, 1 cómoda con chapa de mármol, 6 sillas, 1 mesa de noche.

3.º—APOSENTO

1 cama de fierro americana, 1 jergon y colchones, 1 lavatorio imitacion jacarandá, 1 sofá tapizado en crin, 1 ropero, 1 mesa de noche, 6 sillas.

4.º—APOSENTO

1 cama jacarandá de plaza y media, 1 lavatorio, 1 sofá tapizado de cuero de Rusia, 1 mesa de noche, lavatorio, ropero y 6 sillas.

5.º—APOSENTO

1 cama de fierro para 2 personas, 1 jergon elástico, mesa de noche, lavatorio, ropero y 6 sillas.

COMEDOR

1 gran aparador hamburgués de caoba con chapa de mármol, 16 mesa de comedor idem para 16 cubiertos, 2 mesas mas, 1 sofá de crin, 12 sillas americanas, etc. etc., lozas, cristales, é infinidad de menudencias.

ESCRITORIO

1 escritorio, 1 sofá caoba tapizado en reps de seda verde, 6 sillas y 2 sillones. 6010-a15 3

R. Tojeiro

¡¡¡DE UN LINDO Y BIEN SITUADO!!!

¡¡¡TERRENITO EN LA CALLE DEL YARO!!!

Con 11 ⅝ vs. de frente por 41 ⅝ de fondo.

El Domingo 23 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderé en público remate á todo precio, den lo que den, á la mejor oferta y dinero de contado, el precioso solar núm. 31 de inmenso porvenir; compuesto de 12 1/2 varas de frente al Oeste sobre la linda calle «El Yaro» por 41 1/3 de fondo al Este Calle empedrada y rodeada del tram-way, paseos como ser el «Recreo del Cordon» y á 1 1/2 cuadra de la calle 18 de Julio, etc. etc., por lo que se evitan mas detalles y elogios que no necesita.

Este remate, anunciado para el dia 15, se suspendió por la lluvia y se efectuará sin falta el dia 23 del corriente á la misma hora, 2 de la tarde.

La bandera punzó del rematador señalará el terreno en venta el dia arriba indicado. Las escrituras se garante de 1er órden y el rematador suplica á todos sus numerosos favorecedores y demas personas que se interesen por este terrenito no falten á este remate pues que les garante bajo su palabra de honor que será vendido á todo precio: por ser la órden de venta muy terminante á lo que dén!!!

Por mas datos ocurrir al rematador calle «Uruguay» núm. 471 altos. 6021-ag18-6

Alejandro R. Alvarez

Importante de once solares en las calles Cerro-Largo, Minas y Magallanes.

Al alcance de todos

El domingo 23 del corriente á las dos en punto de la tarde, venderemos once importantes solares en las calles mencionadas frente á la importante estacion del Ferro Carril á Pando. Terrenos que pertenecieron á la sociedad de Beneficencia.

Este remate debió haber tenido lugar el sábado 15, pero por el mal tiempo fué suspendido.

La importancia de estos terrenos, la altura pintoresca en que están situados y el gran vecindario que los rodea no necesita recomendarlos.

Las banderolas indicarán los solares que se venden.

Los planos y títulos en perfecto estado, están á disposicion de los interesados en nuestro escritorio calle de Piedras núm. 119.

Puntualidad á la hora indicada. 6032-ag-19-5

Adolfo B. Rodriguez y Ca.

De muebles - En la calle de los 33 núm. 18, Plateala del Muelle.

El Jueves 20 del corriente mes á las doce del dia, daremos principio á la venta de los ricos muebles que constituyen el menaje de la referida casa y que serán vendidos á la mas alta postura por ausentarse su dueño para Europa.

El detalle lo daremos por los carteles de costumbre. 6027-ag19-2

Juan Favaro

JUDICIAL de las alhajas ropas y de un Breack con un caballo y arreos pertenecientes al intestado Argentino D.ª Marcos Arredondo y depositadas en la calle del Rio Negro núm 123 al lado de la botica Oriental donde tendrá lugar la venta por órden del Juzgado de Intestados de la 1.ª seccion.

El viernes 28 del corriente á las 12 en punto del dia se dará principio á la venta: el detalle por los carteles de costumbre—al mismo tiempo varios muebles y alhajas pertenecientes á otro intestado para mas datos escritorio del Rematador Zavala 76. 6025-ag19-9

Bartolomé Crosa y Ca.

IMPORTANTE REMATE

El jueves 21 del corriente á las tres de la tarde procederemos á la venta de una hermosa finca situada en la calle Cerro Largo al lado del número 315 entre las calles Médanos y Tacuarembó; con 6 hermosas piezas, cocina, una pieza de altos para sirviente, la sala y zaguan pintadas á la fresca, algibe de setenta pipas, letrina de cien pipas; construida en nueve varas de frente por cincuenta de fondo, se previene que se venderá por cualquier precio por tener que ausentarse del país. Por mas pormenores ocurran al Escritorio Misiones 121. 6035-ag19-5

Por el mismo

Importante Remate para pago de hipoteca.

El Domingo 23 del corriente á las 3 de la tarde venderemos una hermosa finca situada en los terrenos conocidos por de Portugal á dos cuadras de la hermosa calle Rivera, compuesta de 6 hermosas piezas con cielo raso de material y pintadas todas al fresco con mas el cimiento para el comedor, algibe cocina y lugar, un hermoso jardin y una glorieta, está edificada en 12 y ½ varas de frente por 35 de fondo así es que el que quiera hacer pichincha no falte á la hora indicada.

Por mas pormenores ocurran al escritorio calle Misiones 121 ó á la casa del Rematador calle Tacuarembó 141 esquina Mercedes 329. 6037-ag19-5

Felipe Bauzá (hijo)

¡¡¡Para pobres y ricos!!!

Por ausentarse su dueño del país

El viérnes 21 del corriente á las 12 del dia, se venderán en remate público, los muebles que adornan la casa calle Buenos Aires núm. 3.

SALA

12 sillas y 2 sillones asiento y respaldo de esterilla, 1 sofá de reps, 2 rinconeras, 1 mesa piedra mármol, 2 consolas caoba, 1 espejo ovalado cristal de roca.

ANTE SALA

1 divan, 2 mesitas de luz, 1 escritorio, 1 alfombrita, 1 sillon, 6 sillas, 1 costurero, etc.

1er. APOSENTO

1 otomana jacarandá, 1 mesita de noche, 1 lavatorio de mármol con juego, 1 ropero, 6 sillas, etc.

2.º APOSENTO

1 cama hierro americana, 1 mesa noche, 1 espejo, 1 lavatorio piedra mármol, 2 perchas, 1 cómoda escritorio.

COMEDOR

1 mesa, 6 sillas, 1 aparador, bandejas, cristales, porcelana, etc.

Batería de cocina, bañaderas, tinajas, cubiertos, una coleccion de plantas y gran número de muebles que no se detallan por su mucha estension. Rematador, calle Buenos Aires, núm. 200.

Nota—Ingenieros y Agrimensores, se venderá tambien un TEODOLITO nuevo. 6.035-a19-3

SECCION JUDICIAL

Edictos judiciales

A peticion del Revisador de Contribucion Directa de la 1.ª y 2.ª Seccion del Departamento, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á la barraca, antes conocido por de D. Teodio Pereyra, para que en el término de quince dias á contar desde la fecha, se presenten por sí ó por apoderado, á responder al pago de Contribucion y multa que dicho establecimiento adeuda desde el año 1872 hasta la fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.—Colonia, Agosto 8 de 1874.—*Eduardo Solano*. Juez de Paz. ag13-6

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan A. Vazquez y á las puertas de la escribanía pública del que suscribe calle Treinta y Tres esquina á la de Rincon núm. 125. se ha de celebrar el dia veinte del corriente mes y año á la hora de costumbre almoneda y remate de una finca situada en la calle de Reconquista, señalada con el número 91 de esta Ciudad, y edificada en terreno de diez metros 775 milímetros de frente, por 24 metros 50 centímetros de fondo lindando por su frente al Norte con la referida Calle de Reconquista, por el Sur con D. Juan Luis y D. Luis José Vidal; por el Oeste con D. Francisco Velez de Escalante y por el Este con D.ª Teodora Lopez de Vigil avaluada en todos sus ramos en la cantidad de 12,313 $ 62 centésimos, y se vende para pago de un crédito perteneciente á la Sociedad de Crédito Hipotecario.—Montevideo 14 de 1874.—*Luis R. Cardozo*, Escribano público. ag15-4

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE—Por disposicion de D. Alejandro Fernandez, segundo suplente de Alcalde Ordinario por impedimento del titular y á los efectos del art. 837 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Bautista Luzz, para que los que se consideren con derecho á ella comparezcan á este Juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el término de quince dias, bajo apercibimiento de lo que disponen los artículos 1,033 y 1,034 del Código citado, y demás que haya lugar.—Guadalupe, Agosto 11 de 1874.—*Eduardo Lezzi*, Escribano público. ag15-6

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital, y á las puertas del Juzgado donde tiene su despacho, calle de Ciudadela, 73, se ha de celebrar el dia veinte y uno del corriente á la hora de ponerse el sol, almoneda y remate de una finca situada en la calle de Rio Negro, 41 y 43, propiedad de la sucesion de don Juan Barradeguy construida en terreno compuesto de 10 metros 775 centms. de frente por 24 metros 50 centms. de fondo, formando una área superficial de 263 metros 98 cents., avaluada en todos sus ramos, según tasacion, en la suma de 12,730 pesos 41 cents; previniéndose á los interesados que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas informes puede ocurrirse á la escribanía de dicho Juzgado donde se darán.—Montevideo, Agosto 11 de 1874.—*Benito Mouralo*. ag12-8

Por disposicion del Señor Alcalde ordinario de la Capital á los efectos del artículo 837 del Código civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Avelino Ezcurra, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella se presenten ante este Juzgado á deducirlo en la forma que corresponda.—Montevideo Agosto 8 de 1874.—*Benito Bonicide*, Escribano público. ag11-30

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital ciudadano D. Carlos S. Viana, se hace saber al público que la jurisdiccion puesta á D. Cárlos Gilardi, de ciertos terrenos sitos en la 2.ª seccion cambio de las Duranas rendido en 28 de Marzo último, queda levantada desde esta fecha, pues así está mandado por auto de seis del corriente, recaido en el espediente seguido por D.ª Rosa Rezzio con el espresado D. Cárlos Gilardi.—Montevideo, Agosto 8 de 1874.—*José A. Gonzalez*. a11-8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Hacienda de la primera seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita y emplaza á los propietarios de los terrenos que necesita el Ferro-Carril Central del Uruguay desde el arroyo de las Piedras hasta el Paso de Pera Chato en Santa Lucía, para que dentro del término de veinte dias comparezcan á estar á derecho en los autos que ha iniciado el Directorio de dicho Ferro-Carril sobre espropiacion de las respectivas áreas de terreno.—Montevideo, Agosto 7 de 1874.—*Tomás de Freitas*, Escribano de Gobierno y Hacienda. ag5-20

JUZGADO ORDINARIO DE PANDO—Por disposicion de este Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda pública el dia 23 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de este Juzgado, de una finca y terreno en que está edificado en Montevideo, formando esquina á las calles de Maldonado y Florida con el núm. 152, á este último; tasado en todos sus ramos en la cantidad de cinco mil novecientos veinte y dos pesos setenta centésimos; dos solares en este pueblo, compuesto de 91 varas de frente y cincuenta de fondo, con cimiento y paredes de material tasados uno en la suma de 2845 con 6 centésimos, y el otro en 1565 con 92 centésimos, los pertenecientes á la testamentaría de D. Juan Brigot y D.ª Graciana Amezaga, cuya venta se efectuará para el pago de testamentaría. Los antecedentes quedan de manifiesto en este Juzgado.—Pando, Julio 11 de 1874.—*Cipriano Puyo*. a14-30

Emplazamientos

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á un terreno sito en el Pueblo Victoria manzana núm. 5 [sic], esquina de cinco varas al Norte y 22 al Oeste, para que dentro del término de treinta dias á contar desde esta fecha, se presenten á deducirlo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo Agosto 18 de 1874.—*Benito Nouialdo*, escribano público. ag18-12

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.ª SECCION—Por el presente, se cita, llama y emplaza á D. David Broch para que dentro del término de veinte dias comparezca por sí ó por persona que lo represente á hacerse cargo de dos caballos que dejó á pension y bajo el cuidado y cargo de D. José Salar, bajo apercibimiento que de no comparecer se considerarán abandonados y en su consecuencia se entregarán al referido Salar para su uso en compensacion de los pastos que dichos animales le han originado, y pagándole el citado Broch los perjuicios á que haya lugar por derecho.—*Fernando E. Pla*.—Agosto 14 de 1874. ag18-15

AVISOS Y ANUNCIOS

AVISOS MARÍTIMOS

Agli italiani

Nell'interesse degli italiani che hauno da far valere dei crediti contemplati nella convenzione firmata in Roma il 5 Aprile 1873 fra l'Italia e la Repubblica Orientale dell'Uruguay, ratificata in Montevideo il 30 Dicembre dello stesso anno, il R. Consolato d'Italia notifica il sigüente Decreto di cui copia autentica esiste negli archivi nella Cancelleria Consolare.

VITTORIO EMANUELE II.

Per grazia di Dio e per volontà della Nazione Re d'Italia.

Vista la convenzione firmata in Roma il 6 Aprile 1853 dal nostro Plenipotenziario e de aquello della República Orientale dell'Uruguay per comporre in modo definitivo la quistione delle reclamazioni italiane relative ai danni di guerra ai quali si riferisce la legge sancionata il 14 luglio 1853 dal potere legislativo di quella República, convenzione da Noi ratificata il 3 Novembre 1873 e di cui ferono scambiate la retifiche in Montevideo il 30 Dicembre successivo.

Volendo provver de alla execuzione della convenzione anzideta ed a quanto occorre per addivenire alla ripartizione della somma, in quella convenzione contemplata, fra i cittadini Italiani creditori dell' Uruguay per i danni di guerra sopra indicati.

Sulla proposizione del Nostro Ministro, Segretario di Stato pergli affari Esteri:

ABBIAMO DECRETATO E DECRETIAMO

Art 1.º Per la esecuzione della convenzione di Roma delle 5 Aprile 1873 e per le operazione di riparto ai essa re'ative, è instituita presso la Nostra Legacione in Montevideo una Commissione composta di un Presidente, ei due assessori ordinarii e di due supplenti.

Art. 2.º Sono nominati Presidenti della Commissione il Nostro Giudice di Tribunale, Cavaliere Pietre Paolo Cavalli.

Assessori ordinari, il cava'iero Leopoldo Sivori e l'avvocato Magnanini.

Assesari supplenti, Giosué Bonomi, Giuseppe Penco.

In caso d'impedimento degli assessori ordinarie dei supplenti, é fatta facoltà al giudice Presidente di sostituire ai mancanti altri assessori scelti fra i notabili Italiani dimeranti nell'Uruguay.

Art. 3.º La Commissione si riunirà in Montevideo il veinticinque Agosto 1874.

Il nostro Ministro Segretario di Stato per gli affari Esteri è incaricato dell'esecuzione del presente Decreto che sarà registrato alla corte dei conti.

Dato a Sant' Anna di Valdieri il 23 Giugno 1874.

Firmato—VITTORIO EMANUELE.
Controfirmato—VISCONTI VENOSTA.

Registrato alla corte dei conti, 3 Luglio 1874 vol. 71. atti amministrativi á carte 220. fio. D. Gherardi.

Registrato negli atti publici del Ministero per gli affari Esteri á carte 159—Reg. 29 firmato Alimari.

Per copia autentica.

Roma, 4 Luglio 1874.
Il Ministro Segretario di Stato per gli affari Esteri.
VISCONTI VENOSTA
Montevideo, 6 Agosto 1874
Il Reggente della Legazione.
ag.9-15 Firmato—P. Corte.

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO
Desde el 1.º de Abril de 1874

Para San José, por SANTA LUCÍA, todos los dias.
Para Perongos, Chamizo y San Gregorio, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 3, 13 y 23.
Para Porongos por DURAZNO, los dias 1, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y 30.
Para Mercedes, Guaycurú y Perdido por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.
Para Colonia y Rosario, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 6, 16 y 26.
Para Tacuarembó, por DURAZNO, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.
Para Rivera y Santa Ana, por DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 2, 12 y 22.
Para Treinta y Tres, por SANTA LUCÍA, CEBOATÍ y POLANCO, los dias 10 y 25.
Para Cerro-Largo y Artigas, por CASUPÍ, ILLESCAS, y PABLO PAEZ, los dias 1, 8, 16 y 24.
Para Rocha, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.
Para Minas, por PANDO y SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.
Para San Cárlos y Maldonado, por PANDO y SOLIS GRANDE, los dias 4, 14 y 24.
Para Rocha, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.
Para Minas, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21,25 y 29
Correos para Nueva Helvecia y Rosario, lo dias 3, 11, 19 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
I7-perm. TOMASO VIDAL Gerente.

Diligencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.

Para la Florida de Juan Chazo la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes mártes, jueves y sabado. Ajencia, 18 Julio, 2.

Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, num. 157.

Para el Yí, FARRUCO, PASO DE RAMIREZ DEL RIO NEGRO Y ESCALAS, los dias 6, 16 y 26, sale la *Rosita* de la calle Rio Negro, núm. 12.

La *América* sale para Santa Rosa y San Ramon, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes si el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm 12.

Para Pando—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerias Comerciales
CALLE MERCEDES, N. 66, Y ESQUINA CONVENCION, N. 90

Salidas de la capital

Para San José, por la BARRA DE SANTA LUCÍA, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.
Para San José, por SANTA LUCÍA todos los dias.
Para Rosario, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y víspera de fin de mes.
Para Mercedes, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY-CURÚ Y LATA, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.
Para Porongos, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ Y SAN GREGORIO, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Para Porongos, por JUAN CHASO, Y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 4, 14 y 24.
Para Florida, por JUAN CHASO, los dias lúnes, miércoles y viernes.
Para Durazno, por JUAN CHASO Y CAMINO DE MACIEL, los dias 6, 11, 22 y 30.
Para Durazno, por JUAN CHASO Y FLORIDA, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Polanco del Rio Negro, por JUAN CHASO, FLORIDA, POLANCO DEL YÍ Y CARPINTERÍA, los dias 5, 7, 15, 23, 25 y fin de mes.
Para Treinta y Tres y Artigas, por el TALA, los dias 15 y 30.

Agencia Telegráfica
ORIENTAL

32 — CALLE ZAVALA — 32

Nombres y direcciones, siendo registradas por medio de estas agencias, serán contadas y cobradas como una sola palabra.—No se cobra nada por el registro.

La tarifa por la primera palabra tambien incluye el costo de trasmision por el telégrafo del lugar de donde procede el mensaje, fecha y hora en que se trasmite.

El objeto principal de estas agencias consiste en telegrafiar el número de palabras en cada mensaje.

Facilitará inmensamente las transacciones, si el número registrado se pone sobre los mensajes, antes de entregarlos en la oficina para su trasmision.

EXTRACTOS DEL REGLAMENTO DE LA COMPAÑIA TELEGRÁFICA ORIENTAL.

Art. 3.º La mas completa reserva será observada con respecto á los mensajes, no solo en cuanto al contenido, como tampoco se dirá tal ó cual comerciante ha mandado, ó no, cualquier telégrama.

Art. 4.º Las quejas sobre errores, demoras, etc. deberán hacerse por el remitente del despacho.

El agente recibidor no podrá dar informe alguno sobre el particular y tendrá especial cuidado de suponer las causas de demoras etc.

Art. 9º Todos los mensajes deberán ser firmados por el remitente.

Art. 10. Todos los mensajes deberán ser pagados de antemano hasta su último destino.

Art. 31. En el caso de dudas sobre la exactitud de un mensaje, la compañía del cable podrá exigir que sea repetido; pero el Reglamento de aquella tendrá que ser observado en este caso, y el mensaje será rectificado á costo de la Agencia Oriental.

El sistema adoptado esclusivamente por estas compañias aseguran un grado de exactitud en la trasmision de los telégramas, reconocido por las principales compañías de cables, y nunca alcanzado por cualquier otra agencia.

Se avisa al público que los Sres. Lamas y C.ª han sido definitivamente nombrados por la oficina central de Londres, como agentes de esta agencia telegráfica en el Rio de la Plata.

Los comerciantes, banqueros y otros son invitados á registrar sus nombres sin demora:—registro gratuito, despues de la cual los nombres y direcciones de las casas y de sus corresponsales contarán como una palabra solamente.

El libro de Registro está desde ya abierto, y rogamos á las personas que tengan la intencion de registrarse, de hacerlo á la brevedad posible, para de este modo tener las listas prontas para mandar en el primer vapor.
a13 1mes W. H. Weaver, Inspector.

FOLLETIN 35

LA CALLE

DE

LA AMARGURA

NOVELA ORIGINAL

DE

D. MANUEL JUAN DIANA

Premiada por la Academia Española en el certámen de 1859

—¿A qué vas?—exclamó Isabel como iluminada de una idea.

—¿Por qué?—preguntó Micaela asustada, creyendo que Isabel la amenazaba.

—Porque desde hoy te aumentamos medio duro de salario al mes.

Micaela se llevó una mano á la barba y se quedó un momento pensativa.

—¡Medio duro!—exclamó al fin.—Serán entonces treinta reales.

—Sí, tonta; y podrás comprarte esas frioleras que decias esta mañana que te hacian falta.

—¡Ah! Y unos pendientes como los que usted lleva,—exclamó Micaela mirándolos con codicia.

—Es verdad, no recordaba,—dijo Isabel.—Los pendientes no tendrás que comprarlos, porque yo te regalo estos ahora mismo.

Se los quitó efectivamente y se los alargó á la pobre muchacha.

Esta los tomó con el ánsia del náufrago que se agarra á una cuerda, y se puso á mirarlos y á remirarlos, apartándolos y aproximándolos á la luz, como si se tratase de una alhaja de inestimable precio.

Isabel la miraba absorta.

No comprendia que los pendientes aquellos eran el sueño dorado de la pobre niña; como que eran de *doublé*, de cuatro frentes, y relucian de media legua y habian costado treinta ó cuarenta reales en las ferias.

Por una alhaja como aquella hubiera bajado Micaela á la laguna Estigia.

Se hubiera arrojado desde una montaña.

Isabel comprendió el efecto que causó en aquella infeliz ese pobre metal, parecido únicamente al oro en que reluce y es amarillo, y no queriendo engañarla, le dijo:

—Míralos bien; son de *doublé*, ¿me entiendes? ¿Sabes tú lo que es eso?

Pero esta palabra francesa, que no castellanizamos, sonó en los oidos de Micaela como una melodía.

—¡*Doublé*!—Se dijo á sí misma.—Esto será mejor que el oro.

Isabel aprovechó los momentos y encendió un farol antes de que pasase el entusiasmo de Micaela, y se resistiese á bajar á Bilbao.

La muchacha se puso maquinalmente los pendientes y corrió á su único mueble de tocador, que consistia en un pedazo de espejo sin marco ni cosa parecida fijado en la pared entre dos clavos.

La fábula del presuntuoso Narciso se repitió una vez mas en el mundo.

Micaela se enamoró de sí misma, se hizo un guiño cariñoso y estuvo á punto de darse un beso en la frente.

Empuñó el farol, se arrebujó en su manto, rezó un *Ave María* y se lanzó á la puerta.

CAPITULO XLVIII

¡MUERTA!

El camino lo formaba una áspera pendiente, interrumpida á cada momento por peñascos y matorrales.

Era mas bien un sendero de peñicos, que desaparecia por completo con la lluvia, y sobre todo con la oscuridad de la noche.

Micaela anduvo como un cuarto de legua, cayendo y levantando, á causa del terreno resbaladizo y las pendientes, casi verticales en algunos sitios.

En una de aquellas caidas se le apagó el farol, y casi se murió al considerarse completamente perdida.

Momentos antes de este contratiempo habia creido distinguir dos hombres, como guarecidos en el hueco de una peña.

Aquellos hombres no eran campesinos ni de aquella demarcacion, porque llevaban levita y sombrero alto. Esto fué lo que mas la asustó, y al verse á oscuras, se creyó entre las manos de dos salteadores.

Efectivamente lanzó un grito al sentir que la agarraban por un brazo.

—No te asustes, muchacha.

—¡Por Dios, caballero, no me mate usted!—esclamó Micaela cruzando las manos.

—No, calla; no dés voces.

—Soy una pobre muchacha que no hago daño á nadie.

—No tengas miedo. ¿A qué casa perteneces?

—Sirvo á la señora Gregoria, allá arriba.

—¡A Gregoria!—esclamó el uno.

—¿Y á dónde vás?—preguntó el otro.

—Por un médico, señor, se lo juro á usted.

—¿Quién se ha puesto malo?

—El ama.

—¿Qué personas mas hay en la casa?

—Su sobrina Isabel.

—¿Nadie mas?

—Nadie.

—Pero tendrán perro.

—No señor, no hay perro.

—Ahora es imposible que llegues á Bilbao.

—Ya lo sé, señor; sin luz y por esas veredas me perderia.

—Pues bien, nada temas; te vas á meter en el hueco de esa peña, y aguardarás el dia; nosotros estaremos cerca, y si te mueves de ahí te matamos.

—¡Ay! no, no me moveré.

—Venga el farol,—dijo uno de los hombres, arrebatándoselo de las manos.

—No tengo fósforos, señor.

—Los tenemos nosotros.

Los hombres encendieron el farol, cuidando de que Micaela no les viese el rostro.

Apenas la muchacha se vió con las manos libres, se las echó á los pendientes, como para evitar que se los viesen y se los robasen.

Los hombres lo advirtieron, comprendiendo la precaucion de la pobre muchacha.

Esta, que notó las miradas de los desconocidos, esclamó temblorosa:

—¡Por Dios, no me los quiten ustedes! Me los han dado porque vaya á Bilbao.

—¿Nos tomas por ladrones, muchacha?—dijo el uno.

Y el otro la cogió suavemente por el brazo y la llevó á la gruta, que estaba á unos diez pasos.

Micaela se acurrucó, guareciéndose de la lluvia, no importándole gran cosa aquel encuentro, en qué por lo visto no iba á perder sus alhajas.

Los dos hombres subieron seguidamente con trabajo hácia el caserío.

Antonio conocia apenas el terreno y algun tanto el interior de la casa, porque, cuando niño, habia venido dos veces con su padre á ver á la tia Gregoria.

Esta pobre señora, á pesar de la insistencia con que la llamaba Isabel, continuaba inmóvil, con los ojos abiertos, pero sin luz ni movimiento en sus pupilas.

Isabel se atrevió á tocarla, y se estremeció al sentir la frialdad de la muerte.

—¡Está muerta! ¡está muerta!—repitió.

Entonces conoció cuán fundado era el miedo que sobrecogió á Micaela.

Pensó en todo el horror de aquella situacion; sola en un despoblado, al lado de un cadáver.

Tuvo miedo tambien; sacó la luz de la alcoba y corrió una cortina de percal que pendia de la puerta, proponiéndose esperar en la salita á que volviera Micaela.

Aquel pavoroso silencio de la tumba era solo interrumpido por el ruido de la lluvia y el del viento que silbaba en las peñas y mugia en los árboles.

De pronto aplicó el oido hácia la puerta de entrada.

—¡Pasos!... ¡oigo pasos!... ¡Micaela!... ¿Vendrá Micaela, Dios mio?... ¡Ah! ¡Ella es!—esclamó, viendo los reflejos del farol, que penetraban por las rendijas de la puerta.

Avanzó anhelante hácia ella.

—Mas no, no puede ser Micaela; no hay tiempo para ir á Bilbao y para volver en una noche como esta. Será que habrá encontrado al médico en alguno de los caseríos del tránsito.

Isabel estuvo á punto de abrir la puerta, engañada con esta reflexion, que no podia ser mas propicia.

Pero aguardó á que llamasen.

Vió por la cerradura que venian dos hombres, y aunque traian el farol, no les acompañaba Micaela.

Los desconocidos venian como recatándose. Isabel no pudo verles el rostro, y apartó la luz á fin de ocultarse mas á su vista, pues la iban pareciendo sospechosos.

Vió que se acercaron á la puerta sin desplegar los labios; seguidamente oyó unos golpes, daños al parecer con algun objeto que traian en la mano.

Isabel tembló, sin darse cuenta del miedo que la inspiraban los desconocidos.

Quiso preguntar, pero su lengua se negaba á la articulacion y su boca estaba seca.

Volvieron á llamar con mas fuerza.

—¿Quién?—contestó con voz casi apagada.

—Abra usted,—dijeron.

—¿Quién es usted?

—El médico.

—¿De dónde viene usted?—preguntó Isabel algo mas animada.

—De Bilbao.

—¿Quién le avisó á usted?

—La muchacha de casa, señora.

—Pero ¿llegó la muchacha á Bilbao?

—¡Pues es claro! ¿Cómo habia de venir yo de otro modo?

Isabel vió claramente el engaño, pues hacia media hora que la muchacha habia salido, y necesitaba dos para ir y volver, atendida la circunstancia de la lluvia; pero no queriendo mostrar abiertamente su desconfianza, preguntó con voz alterada:

—¿Y la muchacha? ¿Cómo no viene con ustedes Micaela?

—Tiene usted una criada torpe como un topo, señora; ahí se nos quedó atollada en un ribazo; y como nos metió tanta prisa, hemos querido acudir á la enferma antes que todo; y crea usted que á no venir conmigo mi criado, que conoce estas veredas mejor que yo, no hubiese llegado en toda la noche.

Por mas natural que fuese la disculpa, todavía la desconfianza de Isabel se resistió á franquearles la entrada.

—Perdonen ustedes,—dijo;—como no tengo el honor de conocerles y estoy sola, no puedo abrir hasta que llegue Micaela.

—¡Eso tiene gracia, señora! ¡Llamar al médico, y tenerle á la puerta de la calle ó del campo, recibiendo un chubasco de padre y muy señor mio!

Isabel guardó silencio; el hombre continuó:

—La pobre chica se metió en un barrizal en busca de un pendiente que llevaba puesto y se le desprendió de la oreja. Sabe Dios cuando vendrá; y si usted no nos abre, nos retiramos, y escuse otra vez llamar al médico, que lo que es por mí, no me tomaré el trabajo de asistir á gentes tan desconfiadas.

Isabel creyó en la sinceridad de los desconocidos, porque lo que decian del pendiente tenia visos de posible; así es que se preparó á darles entrada.

Los hombres oyeron que apartaba por dentro una barra que atrancaba la puerta.

El que hasta entonces habia guardado silencio, que era Antonio, empujó impaciente, sin presumir que faltaba dar vuelta á la llave.

Isabel creyó, aunque confusamente, oir un reniego pronunciado entre dientes.

Se detuvo y preguntó:

—Pero ¿cómo se ha quedado Micaela á oscuras á buscar el pendiente?

—Nos hemos adelantado, señora; y sobrada paciencia hemos menester para estarnos mojando sin volver la espalda á todos los enfermos del mundo.

—Pues bien, para concluir, perdonen ustedes mi desconfianza; pero no abriré sin que venga Micaela.

—Si es eso todo, señora, no hay que apurarse, se la presentaremos antes de cinco minutos.

Y se apartaron de la puerta.

CAPITULO XLIX.

QUE SIRVE PARA DEMOSTRAR QUE EL HOMBRE SE ENCUENTRA CON LA HORMA DE SU ZAPATO CUANDO MENOS LO PIENSA.

Isabel comprendió que no trataban de ir hácia Bilbao, pues la vereda estaba frente á la puerta y ellos tomaron por la izquierda, como si intentasen dar vuelta á la casa.

Oia el murmullo de sus voces, acompañada de algunos reniegos y esclamaciones.

Corrió á colocarse detrás de una ventana, y oyó aterrada el siguiente diálogo:

—¿Iremos por la muchacha?

—No, porque vendrá asustada, y desde adentro conocerá esa infame que la violentamos.

—¿Pues qué haremos?

—Escalar la tapia: la puerta del corral vendrá al suelo de una patada.

—¿No seria mejor violentar la puerta de entrada?

—Echará el barrote y perderemos el tiempo.

—Y todas las ventanas tienen rejas, según veo.

—¡Y flojas que son las tales rejas!

Isabel sintió el ruido que produjo una mano que probó á forcejar en uno de los hierros de la reja, detrás de la cual escuchaba con el rostro pegado á las maderas.

—Pues á la tapia: yo subiré primero.

Los dos hombres se apartaron de la ventana.

La angustia de Isabel era mortal. Sola, completamente sola, el cadáver de su tia á un lado, los salteadores escalando las frágiles tapias de la casa, la fuga le parecia imposible, y por lo tanto su muerte inevitable.

Se acercó á la puerta del corral y quiso atrancarla, pero no encontró nada con qué oponer una sencilla resistencia.

Habia una ventana sumamente pequeña que daba al corral. Isabel miró por ella y vió á los resplandores del farol á un hombre á caballo ya sobre la tapia y las manos del otro que se agarraban para subir.

[illegible] rodó por las peñas, y la escena quedó completamente á oscuras.

Este contratiempo favorecia á la infortunada Isabel, pues valida de la oscuridad, marchó, la única luz que ardia en la casa, podria desaparecer por la puerta principal, mientras los ladrones escalaban la tapia.

Ocurriósele este pensamiento y pensó en ejecutarlo fué obra de un instante.

Corrió á la puerta de entrada, separó el barrote, buscó la llave en su bolsillo, é intentó, aunque en vano, introducirla en la cerradura, á causa de la oscuridad y del escesivo temblor de sus manos.

Oyó entonces saltar la puerta del corral, á impulso de un formidable golpe dado por los ladrones.

Isabel reprimió un grito, que no llegaron á percibir aquellos desalmados.

Estos encendieron un fósforo, y viendo una palmatoria con un cabo de vela, lo encendieron.

Isabel acababa de introducir la llave en la cerradura; pero antes de darla vuelta se sintió agarrada fuertemente por los dos hombres, de los cuales el uno traia la luz en la mano.

Al volver aterrada el semblante, lanzó un grito que retumbó en toda la casa.

Acababa de reconocer á su hermano adoptivo.

No habia fascinerosa que la inspirase mas terror que Antonio.

Antonio en aquel sitio, y entrando de aquel modo daba lugar á suponer todos los crímenes imaginables.

Quedóse, pues, muda y como petrificada.

—¡Hola! ¡hola! ¡Con que te escapabas—dijo su hermano con una sonrisa diabólica.

Isabel calló.

Tenia la vista en el suelo.

Le faltaba valor para mirar frente á frente á aquel Lucifer, de quien esperaba su deshonra y su muerte.

—¡Vaya una hermana, que huye de su hermano!

Igual contestacion obtuvo aquel sarcasmo.

—¿Donde está la tia?